BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLVII — Núm. 13.546

EDICION DE 72 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Calle Paseo Colón 1072
Buenos Aires
Unión Telefónica 34, Defensa 0234

Buenos Aires, Miércoles 27 de Septiembre de 1939

CORREO ARGENTINO
FRANQUEO A PAGAR
Cuenta 181
TARIFA REDUCIDA
Concesión 908

Los documentos que se insertan en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de Mayo 2 de 1893, Art. 4.º).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	„ 0.30
Número atrasado de más de un mes	„ 0.60
Subscripción mensual	„ 2.30
Subscripción trimestral	„ 6.50
Subscripción semestral	„ 12.50
Subscripción anual	„ 24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, $ 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|3 página, $ 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 página y hasta 1|2 página, $ 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de $ 20.— moneda nacional, en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que desean recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que tenemos en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. sobre nuevos gravámenes	$ 0.20
Ley 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada .	„ 0.20
Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia	„ 0.50
Nueva Ley de Quiebras número 11.719	„ 0.50
Ley N.º 11.924 — Organización y Procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	„ 0.50
Tribunales de la Nación . . .	„ 2.—
Anteproyecto de Código Penal, por los doctores Jorge Eduardo Coll y Eusebio Gómez .	„ 2.—

Recaudado por el Boletín Oficial en el día 26 de Septiembre de 1939

	$ m|n.
Por avisos	2.084.—
Por marcas	220.—
Por adicionales de marcas .	162.—
Por suscripciones	26.30
Por venta de ejemplares y folletos	30.—
Total	2.522.30

Carlos A. Casal
Director

Señor suscriptor:

Al pie de la tirilla con que se le envían los ejemplares, está indicado el mes del vencimiento de su suscripción. Renuévela dentro del mismo mes para evitar así la suspensión del envío.

El importe correspondiente puede remitirlo en cheque o giro postal.

LA DIRECCION.

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio de Hacienda

DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIR. DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Ministerio de Guerra

Resolución Ministerial

Ministerio de Guerra

Resoluciones de Reparticiones

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda

Licitaciones del día

Edictos del día

Sociedades Anónimas

Licitaciones

Edictos anteriores

Patentes y Marcas

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS

Insistencia en el cumplimiento de lo dispuesto por Decreto 33.920 de fecha 13 de junio de 1939.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1939.

38.827. — 4.558. — Visto la observación número B-9-1939 de fecha 17 de julio ppdo., formulada por la Contaduría General de la Nación, al Decreto N.º 33.920, de fecha 13 de junio del año en curso, por el que se fija el presupuesto ajustado de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles (Sección Accidentes del Trabajo), para el corriente año, y subsistiendo las razones que motivaron el decreto observado,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.º — Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto N.º 33.920 de fecha 13 de junio del año en curso.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ORTIZ. — P. Groppo. — D. Taboada. — C. D. Márquez. — L. Scasso. — M. R. Alvarado.

Insistencia en el cumplimiento de lo dispuesto por Decreto 33.898 de fecha 13 de junio de 1939.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1939.

38.825. — 4.559. — Visto la observación número I-46-1939, de fecha 19 de julio ppdo., formulada por la Contaduría General de la Nación, al Decreto N.º 33.898, de fecha 13 de junio del año en curso, por el que se fija el presupuesto de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Empleados Ferroviarios, para el corriente año; y subsistiendo las razones que motivaron el decreto observado,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.º — Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto N.º 33.898, de fecha 13 de junio del año en curso.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ORTIZ. — P. Groppo. — D. Taboada. — C. D. Márquez. — L. Scasso. — M. R. Alvarado.

Insistencia en el cumplimiento de lo dispuesto por Decreto N.° 33.020 de fecha 7 de junio de 1939.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1939.

38.826. — 4.560. — Visto la observación número B-8-1939, formulada por la Contaduría General de la Nación al Decreto N.° 33.020, de fecha 7 de junio ppdo., por el que se aprueba el presupuesto de la Caja Nacional de Jubilaciones Bancarias, para el corriente año, y considerando que aun subsisten las razones que motivaron el decreto mencionado,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto N.° 33.020 de fecha 7 de junio ppdo., y fíjase en los siguientes importes el total de los incisos 1.°, 2.° y 4.°, aprobados por el citado decreto:

	m$n.
INCISO 1.° (Sueldos)	191.160
A deducir: Contribución del Hogar	
Bancario	19.116
TOTAL INCISO 1.°:	172.044
INCISO 2.° (Otros gastos)	91.450
A deducir: Contribución del Hogar	
Bancario	3.411
TOTAL INCISO 2.°: . . .	88.039
INCISO 4.° (Otros gastos)	
Partida 3. Contribución a la Caja Bancaria	32.527
TOTAL INCISO 4.°:	32.725

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ORTIZ. — P. Groppo. — D. Taboada. — C. D. Márquez. — L. Scasso. — M. R. Alvarado.

Autorizando al Banco de Londres y America del Sud, para instalar una sucursal en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1939.

39.157. — 4561. — Visto la solicitud presentada ante el Banco Central de la República Argentina, por el Banco de Londres y América del Sud, para que se lo autorice para abrir una sucursal en esta Capital; oído el Banco Central de la República Argentina (artículo 1.° de la Ley 12.156), y

CONSIDERANDO:

Que el Poder Ejecutivo no ha autorizado hasta ahora el funcionamiento o la instalación de nuevos bancos, porque actualmente la capacidad de los establecimientos bancarios existentes supera las necesidades de la economía del país y su ulterior ampliación provocaría un uso indebido del crédito y acentuaría en forma anormal la competencia bancaria;

Que en el caso de la presente solicitud no se trata de autorizar la creación de un nuevo banco, sino de permitir a una institución con arraigo en plaza la instalación de una sucursal que le permita descentralizar las operaciones de su casa central,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase al Banco de Londres y América del Sud, para instalar una nueva sucursal en el radio de la Capital Federal.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, remítase copia legalizada del presente decreto al Banco Central de la República Argentina y archívese.

ORTIZ
P. GROPPO

La Tesorería General de la Nación, abonará al Banco Nación $ 601.192.44, en concepto de "Cancelación de los adelantos, etcétera".

Buenos Aires, Agosto 21 de 1939.

39.156. — 4563. — Visto los Decretos números 107.996, 122.409 y 30.607, dictados por el Poder Ejecutivo con fecha 17 de junio y 27 de diciembre de 1937 y 19 de mayo ppdo., respectivamente, por los que se reconoce de legítimo abono el reembolso de las cantidades que fueron extraídas dolosamente de diversas cuentas del Banco de la Nación Argentina pertenecientes a juicios que tramitaban por los Juzgados Civiles de esta Capital a cargo de los doctores Ramón Porcel de Peralta (Secretaría del doctor Hugo Pinto) y César de Tezanos Pintos (Secretaría del doctor Luis M. Demaría), y

CONSIDERANDO:

Que es conveniente cancelar cuanto antes los adelantos efectuados por el Banco de la Nación Argentina, al Estado, en virtud de las disposiciones de los decretos mencionados precedentemente, que ascienden a la suma de seiscientos un mil ciento noventa y dos pesos con cuarenta y cuatro centavos moneda nacional (m$n. 601.192,44), de acuerdo con lo informado por el Banco de la Nación Argentina, en los expedientes 9932-B-38, 7381 B-39 y 9430-B|39;

Que el Poder Ejecutivo está facultado para cancelar los compromisos pendientes contraídos en ejercicios vencidos, con cargo al artículo 30 de la Ley 12.360 (T. D.),

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — La Tesorería General, previa intervención, abonará al Banco de la Nación Argentina, la cantidad de seiscientos un mil ciento noventa y dos pesos con cuarenta y cuatro centavos moneda nacional (m$n. 601.192,44), en concepto de "Cancelación de los adelantos efectuados por el Banco de la Nación Argentina, al Gobierno Nacional en virtud de los Decretos números 107.996, 122.409 y 30.607, de fechas 17 de junio y 27 de diciembre de 1937 y 19 de mayo de 1939 respectivamente".

Art. 2.° — Impútese al artículo 30 de la Ley 12.360 (T. D.), la referida cantidad de m$n. 601.192,44, monto de las extracciones dolosas a que se hace referencia en los decretos citados en el artículo precedente, realizadas con anterioridad al año 1937.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, etcétera.

ORTIZ
P. GROPPO

Confirmando en el cargo de Vocal de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, al señor José María Costa Méndez.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1939.

39.155. — 4564. — Visto el Acuerdo prestado por el Honorable Senado de la Nación para nombrar, por un nuevo período, Vocal de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, al señor José María Costa Méndez,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Confírmase en el cargo de Vocal de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, por un nuevo período, al señor José María Costa Méndez, nombrado en comisión por el Decreto N.° 23.596 de fecha 6 de febrero de 1939.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y Boletín Oficial, y archívese.

ORTIZ
P. GROPPO

La Junta Nacional del Algodón, procederá a la apertura de varias cuentas especiales, con anterioridad al 1.° de enero del cte. año.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1939.

38.764. — 4.565. — Visto los expedientes Nros. 8.187, 8.188 y 8.189-A-1939, por los que la Junta Nacional del Algodón solicita se prorrogue para el corriente año el funcionamiento de las cuentas especiales "Compra - venta de semilla norteamericana", y "Producido de la Multiplicación en las Estaciones Experimentales", con el mismo régimen autorizado en 1938, como así también se disponga la apertura de una nueva cuenta a denominarse "Compra - venta semilla selecta", y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 107 de la Ley número 11.672 (Edición 1939), autoriza al Poder Ejecutivo a disponer la apertura de las cuentas especiales que estime conveniente, como así también el régimen que corresponda a cada una de ellas, y atento lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — La Junta Nacional del Algodón, procederá a la apertura, con anterioridad al 1.° de enero del corriente año, de las cuentas especiales "Compra - venta de semilla norteamericana" y "Producido de Multiplicación en las Estaciones Experimentales" y con anterioridad al 3 de abril ppdo., de la denominada "Compra - venta de semilla selecta".

Art. 2.° — Las cuentas especiales cuya apertura se dispone por el artículo anterior, funcionarán con el régimen que se indica a continuación: La cuenta especial "Compra-venta de semilla norteamericana", se acreditará con el saldo al cierre del ejercicio de 1938, y con el producido de la venta de semillas y se debitará por las sumas que se abonen por la adquisición de semillas de las variedades que hayan rendido excelentes resultados en las siembras de los últimos años en nuestro país, gastos de cables, fletes, acarreos, desinfección y por el reintegro de la suma de m$n. 200.000, a efectuarse oportunamente. El saldo al cierre del ejercicio se transferirá al siguiente.

La cuenta especial "Producido de Multiplicación en las Estaciones Experimentales", se acreditará con el producido de la venta de algodón en bruto o sus derivados y standars oficiales y se debitarán los jornales y gastos que demande el cultivo, cosecha y desmote de dicha producción, y los gastos necesarios para la habilitación, ampliación y funcionamiento de las Estaciones Experimentales (excluído sueldos). El saldo al cierre del ejercicio se transferirá al siguiente.

La cuenta especial "Compra - venta de semilla selecta", se acreditará por la suma de m$n. 500.000, transferida para el Departamento de Hacienda, con cargo de reintegro, y por el producido de la venta de semillas, y se debitará por las sumas que se abonen para la adquisición de semillas y gastos relativos, hasta su entrega en venta a los agricultores, y por el reintegro de la suma de m$n. 500.000 a efectuarse oportunamente. El saldo al cierre del ejercicio se transferirá al siguiente.

Art. 3.° — Autorízase a la Junta Nacional del Algodón a utilizar transitoriamente, en la adquisición de semilla selecta, los fondos en su poder, provenientes de la venta de semilla norteamericana, hasta la oportunidad en que esa Junta proceda a reintegrar al Gobierno Nacional en las condiciones que dispone el Decreto N.° 27.691 de fecha 31 de marzo ppdo., la suma anticipada.

Art. 4.° — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Hacienda y de Agricultura.

Art. 5.° — Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ORTIZ. — P. Groppo. — J. Padilla.

Aceptando la renuncia del cargo de Director del Banco de la Nación Argentina, que ha presentado el señor Carlos E. Aguinaga.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1939.

39.618. — 4.567. — Visto la renuncia que del cargo de Miembro del Directorio del Banco de la Nación Argentina, ha presentado el señor Carlos E. Aguinaga,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptase la renuncia que del cargo de Director del Banco de la Nación Argentina, ha presentado el señor Carlos E. Aguinaga.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, etcétera.

ORTIZ
P. GROPPO

DECRETO DE ECONOMIAS

Buenos Aires, Febrero 28 de 1939.

25.117. — 4.822. —

CONSIDERANDO:

Que el Honorable Congreso al sancionar el presupuesto para el corriente año teniendo en cuenta el déficit con que debía aprobarlo y la tendencia señalada por los factores influyentes en la economía del país, que no dejan prever un aumento de las rentas calculadas, encomendó al Poder Ejecutivo, en el artículo 3.° de la Ley N.° 12.578, la realización de economías por un monto de 69 millones en los gastos autorizados para el corriente año;

Que para alcanzar el monto de las economías que establece el artículo 3.° de la ley de presupuesto, es indispensable que los distintos Ministerios cooperen en su realización tomando las medidas necesarias para reducir a lo estrictamente indispensable los créditos autorizados en los anexos respectivos;

Que las economías deben realizarse sin afectar créditos que no es del resorte del Poder Ejecutivo rebajar, ni aquellos que no son susceptibles de reducción por corresponder a contratos o convenios celebrados oportunamente;

Que dada la diversa naturaleza de los otros créditos sobre los que debe aplicarse la rebaja, no es posible que los Ministerios realicen de inmediato un estudio en particular para determinar la reducción que pueden soportar las distintas partidas;

Que hasta tanto propongan la reducción definitiva que se aplicará a los créditos para "otros gastos", es indispensable afectar provisionalmente en un porcentaje mínimo, los de aquellas partidas que pueden ser objeto de rebaja;

Que asimismo debe suspenderse por el momento la iniciación de servicios nuevos previstos en el presupuesto para el corriente año, hasta tanto se llenen los requisitos que demuestren la imprescindible necesidad de su funcionamiento;

Que además, es indispensable dictar las normas complementarias que aseguren al Poder Ejecutivo lo obtención, como mínimo, de las economías por m$n. 60 millones que establece el artículo 3.° de la Ley N.° 12.578,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — La Contaduría General de la Nación reducirá provisionalmente en un 15 o|o, todos los créditos de las partidas para otros gastos a atenderse con rentas en efectivo previstos en la Ley N.° 12.578, de presupuesto general para 1939, con excepción de los correspondientes a:

Anexo A (Congreso).
 „ D (Deuda Pública).
 „ E (Justicia e Instrucción Pública), incisos Nros.: 424 (Corte Suprema de Justicia de la Nación) y 446 (Comisión Nacional de Cultura).
 „ J (Jubilaciones, Pensiones y Retiros).
 „ K (Aporte a las Cajas Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles y de Maternidad).

Leyes especiales Nros.: 8.871 y 11.387; 12.341; 12.367; 12.397; 12.558; 12.559 y 12.566.

Partidas que tengan el carácter de subsidio a las que se aplicará lo dispuesto en el artículo siguiente.

Partidas destinadas a la atención de gastos por los siguientes conceptos: Gastos de etiqueta y de cortesía internacional; gastos de Embajadas, Legaciones y Consulados; adhesiones a convenciones internacionales; becas, alquileres, impuestos, indemnizaciones por accidentes del trabajo; primas de seguros y servicios sanitarios. En los casos que la leyenda de presupuesto comprenda además conceptos a los que debe aplicarse la reducción, la Contaduría General aplicará provisionalmente la rebaja del 15 o|o sobre el total del crédito de la partida.

Art. 2.° — La Contaduría General de la Nación, ajustará los créditos de las partidas que tengan el carácter de subsidios (Anexos E y M), de acuerdo con las siguientes normas:

1.—Dejará sin efecto los aumentos en relación a los créditos autorizados por el ajuste de presupuesto para 1938, Ley N.° 12.574.

2.—Dejará en suspenso:

a) Los subsidios destinados al pago de hipotecas;
b) Los subsidios acordados a entidades o instituciones que no cumplan funciones de asistencia social.

3.—Aplicará sobre los demás subsidios, la siguiente escala de reducción:

a) 50 o|o sobre todo subsidio nuevo;
b) 10 o|o sobre los subsidios destinados a beneficencia;
c) 15 o|o sobre los subsidios destinados a acción social, enseñanza y bibliotecas. Para los subsidios a la instrucción superior (Anexo E, inciso 444, ítem 1, 2, 3, 4, 5 y 6), que comprenden "sueldos" y "otros gastos", la reducción se aplicará en la parte relativa a gastos, de acuerdo con la distribución del subsidio que apruebe el Poder Ejecutivo. Hasta tanto se apruebe dicha distribución, se aplicará la rebaja sobre el total del crédito;
d) 15 o|o sobre los subsidios diversos.

En ningún caso corresponderá acumular porcientos de reducción.

A los fines indicados por el presente artículo, la Contaduría General de la Nación ajustará los créditos respectivos a los importes que figuran en planillas anexas.

Art. 3.° — Déjanse en suspenso los créditos incorporados en la Ley número 12.578, que autorizan la creación de nuevos cargos o refuerzan partidas globales de sueldos o jornales. Hasta tanto se practique el ajuste a que se refiere el artículo 10 del presente decreto, la Contaduría General de la Nación, ajustará los créditos destinados al pago de sueldos y jornales para 1939, a las autorizaciones de máxima que prevé el ajuste de presupuesto para 1938, Ley 12.574 Las excepciones a lo dispuesto en el presente artículo deberán ser autorizadas por decreto, con intervención del Departamento de Hacienda.

Art. 4.° — Déjanse en suspenso, hasta tanto se apruebe el ajuste a que se refiere el artículo 10 del presente decreto, los créditos que se detallan en las planillas anexas. Hasta tanto se efectúe y apruebe el citado ajuste, ninguna dependencia podrá contraer compromisos sobre los créditos de referencia.

Art. 5.° — Las vacantes civiles que se produzcan en la Administración Nacional en el corriente año, se considerarán suprimidas del presupuesto por razones de economía y sólo podrán ser llenadas en situaciones de imprescindible necesidad. Los cargos que se llenen sólo podrán ser desempeñados a partir del día 1.° del mes siguiente de la fecha del respectivo decreto de designación, debiendo liquidarse los sueldos en la misma forma.

Exceptúanse de las disposiciones del presente artículo, los cargos correspondientes al personal de los Poderes Legislativo y Judicial, incluso el de las Secretarías electorales, al personal docente, directores o jefes de repartición, personal subalterno de la Policía de la Capital Federal y de los Territorios Nacionales, Prefectura General Marítima y Policía Aduanera, personal subalterno destinado a la custodia y atención de presos procesados y menores internados en las dependencias del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, personal de inspección del Departamento Nacional de Trabajo y al personal de "cuentas especiales", afectado a servicios de empresas privadas.

Art. 6.° — A los efectos establecidos por los artículos Nros. 124 y 125 de la Ley N.° 11.672 (Complementaria permanente de Presupuesto, Edición 1939), se considerarán "fondos sobrantes" de presupuesto, los excedentes que resulten una vez cubiertas las economías dispuestas por el presente decreto.

Art. 7.° — Déjase en suspenso lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley N.° 12.578 (T. D.), hasta tanto se asegure la obtención de las economías dispuestas por el artículo 3.° de dicha ley.

Art. 8.° — A partir de la fecha del presente decreto no se liquidarán asignaciones a favor de funcionarios o empleados civiles de la Administración, en concepto de sobresueldos. Las excepciones al presente artículo deberán dictarse en Acuerdo de Ministros, en el que corresponderá dejar constancia de:

a) Naturaleza de las funciones que desempeña el funcionario o empleado y las que se proyecta asignarle como adicional;
b) Horarios para ambas funciones y;
c) Importes de las retribuciones.

En ningún caso se admitirá retribución extraordinaria si las funciones se desempeñan dentro del horario mínimo oficial.

Art. 9.° — A partir de la fecha del presente decreto, la liquidación de viáticos del personal de la Administración sólo se realizará en los casos en que exista traslado efectivo del funcionario o empleado fuera de la jurisdicción en que desempeña habitualmente sus servicios. En ningún caso se admitirá la liquidación en concepto de viáticos de asignaciones fijas, debiendo ellas ajustarse a los gastos que origina el traslado.

Art. 10. — Los distintos Ministerios remitirán al Departamento de Hacienda, antes del 31 de marzo próximo, las planillas de modificaciones al presupuesto sancionado para 1939, que permitan asegurar la máxima economía de inversión. A tal fin se seguirán las siguientes normas:

a) Supresión de todo nuevo cargo en relación al ajuste de presupuesto para 1938, Ley N.° 12.574. Exceptúase de esta norma, a las creaciones que tengan por objeto incorporar al presupuesto los cargos correspondientes al personal que prestó servicios en 1938 y cuyo pago se realizaba con el crédito de partidas globales, y a las que se exceptúen por decreto en Acuerdo de Ministros con intervención del Departamento de Hacienda;
b) Supresión de los ascensos y aumentos de sueldos proyectados al margen de los créditos autorizados por el ajuste para 1938, Ley N.° 12.574;
c) Reducción no inferior al 15 o|o sobre el monto de las partidas autorizadas para "otros gastos".

No se computará a efectos de alcanzar el 15 o|o del total, las economías que se puedan proyectar sobre los créditos incorporados para el cumplimiento de las siguientes leyes especiales:

Ley N.°	Concepto	Importe
	Interior	
		m$n.
12.397	Comisión Nacional de la Tuberculosis	1.300.000
8.871 y 11.387	Leyes Electorales	1.643.250
12.341	Dirección de Maternidad e Infancia	700.000
	Justicia e Instrucción Pública	
12.558	Ayuda a los niños en edad escolar	7.000.000
	Guerra	
12.367	Gendarmería Nacional	9.515.620
	Agricultura	
12.559	Lucha contra la langosta	1.400.000
12.566	Lucha contra la garrapata	2.500.000

d) Postergación de todo nuevo servicio que no esté relacionado con la habilitación de edificios terminados o a terminarse en el corriente año. Las excepciones a lo dispuesto en el presente apartado, deberán ser autorizadas por decreto en Acuerdo de Ministros, con intervención del Departamento de Hacienda. A tal fin deberá existir informe previo favorable de las oficinas técnicas respectivas;
e) No podrá aumentarse para ninguna partida, el crédito autorizado por la Ley N.° 12.578.

Junto con los proyectos de ajuste, los Ministerios remitirán al Departamento de Hacienda las correspondientes planillas de modificaciones a la Ley número 12.578.

Art. 11. — Las Direcciones de Administración o dependencias que desempeñen sus funciones, efectuarán en sus contabilidades de previsión, las afectaciones que correspondan, de acuerdo con lo que dispone el presente decreto. Sus titulares serán directamente responsables de los compromisos que, sin su previa observación, se contraigan en exceso o sobre créditos que quedan en suspenso por el presente decreto.

Art. 12. — Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ORTIZ. — P. Groppo. — D. Taboada. — J. M. Cantilo. — J. E. Coll. — C. D. Márquez. — L. Scasso. — J. Padilla. — M R. Alvarado.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Colegio Nacional "Mariano Moreno"
Nombramiento

Buenos Aires, Agosto 7 de 1939.

37.475. — 1393. — A fin de proveer horas vacantes en el Colegio Nacional "Mariano Moreno", de la Capital Federal y teniendo en cuenta lo establecido por los decretos de 21 de junio de 1934 y de 7 de marzo de 1938, sobre acumulación de horas; Visto la propuesta del establecimiento, en el expediente 1a. 204|939,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en el Colegio Nacional "Mariano Moreno", de la Capital Federal, profesor de idiomas extranjeros, italiano, tres horas semanales, vacantes, al profesor de enseñanza secundaria en italiano (Art. 2.°, Cap. II., Inc. a) y actual titular en el mismo establecimiento, señor Luis Arena (Cl. 1902, D. M. 4, M. 482.972).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Escuela Normal de Maestras de San Luis. — Nombramiento de Directora

Buenos Aires, Agosto 7 de 1939.

38.274. — 1394. — Expte. J-78|939. — Visto este expediente y teniendo en cuenta el informe producido por la Comisión instituída de acuerdo con lo prescripto en el artículo 4.° del Decreto de 15 de julio de 1938,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Directora con cátedra anexa (seis horas semanales) de la Escuela Normal de Maestras de San Luis, cargo vacante, a la maestra normal y profesora confirmada en zoología, botánica, higiene y puericultura, señora Carmen Laborda de Levingston (Céd. N.° 1.588.640, Pol. Cap. Federal), actual Vicedirectora y profesora del mismo establecimiento.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ

JORGE EDUARDO COLL

Escuela de Comercio de Bahía Blanca. — Nombramiento de Vicedirector

Buenos Aires, Agosto 7 de 1939.

38.275. — 1395. — Expte. J-79|939. — Visto este expediente y teniendo en cuenta el informe producido por la Comisión instituída de acuerdo con lo prescripto en el artículo 4.° del Decreto de 15 de julio de 1938,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Vicedirector con cátedra anexa (seis horas semanales), de la Escuela de Comercio de Bahía Blanca (Buenos Aires), cargo vacante, al contador público nacional y profesor confirmado en matemáticas (Art. 5.°), actual titular en el mismo establecimiento, señor Alfredo Francisco Monacci (D. M. 24, Cl. 1906, M. 1.440.965).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ

JORGE EDUARDO COLL

Ministerio de Guerra

Substituyendo un inciso a la Reglamentación del Fondo de Creación de la Caja de Retiros y Pensiones Militares del Ejército y de la Armada.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1939.

41.966.—1108. — Visto el expediente G.1539|939 (Q.2328 M. G.), del Fondo de Creación de la Caja de Retiros y Pensiones Militares del Ejército y de la Armada, y

CONSIDERANDO:

Que las altas de civiles en la categoría de tropa están encuadradas en el inciso a) del N.° 17 de la Reglamentación del Fondo de Creación de la Caja de Retiros y Pensiones Militares del Ejército y de la Armada, que establece el aporte del 10 o|o del primer mes de sueldo de su nuevo grado o cargo;

Que igual prescripción existe para los egresados de escuelas e institutos militares y para los ascendidos a la categoría de oficial;

Que no están contemplados en la disposición citada, los soldados oficinistas y aspirantes de administración y sanidad, categorías creadas con posterioridad a la aprobación de la expresada Reglamentación;

Que además del personal indicado en el considerando precedente debe también, por analogía, comprenderse entre los que deben realizar el aporte especial del 10 o|o a los aprendices y soldados, cuando su cambio de grado o categoría, importe promoción al grado de suboficial;

Por cuyas razones,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Substitúyase el inciso a) del N.° 17 de la Reglamentación del Fondo de Creación de la Caja de Retiros y Pensiones Militares del Ejército y de la Armada, aprobada por el Decreto N.° 45.515 del 18 de julio de 1934, (Anexo al Boletín Militar N.° 2917, 2.ª Parte), por el siguiente:

"Importe del 10 o|o del primer mes de sueldo de su nuevo grado o cargo a los egresados de las escuelas o institutos militares; a los que egresen como personal subalterno de la Armada o en la categoría de tropa en el Ejército, al personal de tropa que asciende a la categoría de oficial y al personal militar de aprendices, aspirantes y soldados al ser promovidos a la categoría de suboficial".

Art. 2.° — Su aplicación será desde la fecha del presente decreto y no concede la revisión de los aportes efectuados conforme a la prescripción que se substituye.

Art. 3.° — El presente decreto será refrendado por los señores Secretarios de Estado en los Departamentos de Guerra, de Marina y de Hacienda.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 2.ª parte y Orden General de la Armada; dése al Registro Nacional y archívese en el Directorio del Fondo de Creación de la Caja de Retiros y Pensiones Militares del Ejército y de la Armada.

ORTIZ. — Carlos D. Márquez. — P. Groppo. — L. L. Seasso.

RESOLUCION MINISTERIAL

Ministerio de Guerra

Prohibiendo a los miembros del Ejército Permanente toda publicación referente a la marcha de las operaciones de los países beligerantes, sin la previa autorización del Ministerio de Guerra.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1939.

Resolución número 207. — Visto el Decreto en Acuerdo General de Ministros, inserto en el Boletín Militar 11.207, 1.ª Parte, declarando la neutralidad de la República Argentina, en el estado de guerra actualmente existente en Europa, y

CONSIDERANDO:

Que los miembros del Ejército Permanente deben ajustar sus actos en forma estricta al estado de neutralidad, a cuyo efecto debe llegarse hasta evitar la publicación de comentarios que puedan herir la susceptibilidad de los países beligerantes, máxime cuando se carece de informaciones que permitan hacer apreciaciones fundadas referentes a las operaciones de los ejércitos en lucha,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1.° — Queda terminantemente prohibido a los miembros del Ejército Permanente publicar opiniones o comentarios en forma de reportaje o como producciones espontáneas, referentes a la marcha de las operaciones de los países beligerantes, sin la previa autorización del Ministerio de Guerra (E. M. G. E.).

2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte y archívese en el Estado Mayor General del Ejército.

[illegible] MÁRQUEZ

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11.723

AGOSTO 26

64.440—Argentina Industrial número 8, agosto de 1939. Periódico. C. A. D. I. I. Compañía Argentina de Ingeniería Industrial S. R. L. Buenos Aires, 1939.

64.441—Contratos Civiles. Teoría y práctica. Tomo 1, 489 páginas. Autor: José Arias. Editor: Compañía Argentina de Editores, S. de R. L. Buenos Aires, 4 de agosto de 1939.

64.442—Obra inédita.

64.443—Obra inédita.

64.444—Reg. contrato.

AGOSTO 28

64.445—Cine Argentino. 27 de julio de 1939. Periódico. Antonio Argel Díaz — Buenos Aires, 1939.

64.446—Obra inédita.

64.447—Obra inédita.

64.448—Obra inédita.

64.449—Obra inédita.

64.450—El Plata. Año XVII, número 756. 20 de agosto de 1939. Periódico. José Antonio Blanco García. — Quilmes (Pcia. de Buenos Aires), 1939.

64.451—El Sol. Año XI. Número 3004 24 de agosto de 1939. Periódico. José Antonio Blanco García. — Quilmes (Provincia Bs. As.), 1939.

64.452—Obra inédita.

64.453—La canción al vino. (Das Weinlied). Vals. Música. Dos páginas. Autor: Carlos Loeffler. Editor: Editorial Vienesa. — Buenos Aires, 23-8-1939.

64.454—La canción al vino. (Das Weinlied). Vals. Letra. Una página.. Autor: Carlos Loeffler. Editor: Editorial Vienesa. — Buenos Aires, 23-8-1939.

64.455—Obra inédita.

64.456—Una Cláusula de la Constitución en Peligro. 38 páginas. Autor y editor: Adriana Piquet. — Buenos Aires, 22 de agosto de 1939.

64.457—Obra inédita.

64.458—Obra inédita.

64.459—Palabras Cordiales. Literaria 126 páginas. Autor y editor: Pedro M. Ledesma. — Buenos Aires, 1.° de septiembre de 1938.

64.460—Española gentil. Paso doble. Letra. Una página. Autor: José Luis Rusconi (h.). Editor: Editorial Ultramoderna. — Buenos Aires, 4-6-1939.

64.461—Sombras de amor. Vals. Letra Una página. Autor: José Luis Rusconi (h.). Editor: Editorial Ultramoderna. — Buenos Aires, 4-6-1939.

64.462—Triste atardecer. Tango. Letra Una página. Autor: José Luis Rusconi (h.). Editor: Editorial Ultramoderna. — Buenos Aires, 4-6-1939.

64.463—Sonrisas y flores. Paso doble Letra. Una página. Autor: José Luis Rusconi (h.). Editor: Editorial Ultramoderna. — Buenos Aires, 4-6-1939.

64.464—Ultima oración. Tango. Letra Una página. Autor y editor: José Luis Rusconi (h.). — Buenos Aires, 25-7-1939.

64.465—Obra inédita.

64.466—Obra inédita.

64.467—Obra inédita.

64.468—Obra inédita.

64.469—Con tu querer. Vals. Letra. Una [illegible] tor: Editorial Popular. — Buenos Aires, 3-9-1939.

64.470—Rosedal. Tango. Letra. Una página. Autor: Francisco A. Lío. Editor: Editorial Popular. — Buenos Aires, 1-7-1939.

64.471—Chilenita. Ranchera. Letra. Una página. Autor: Francisco A. Lío. Editor: Editorial Popular. — Buenos Aires, 3-7-1939.

64.472—Te pido perdón. Tango canción. Música. Dos páginas. Autor y editor: José Andreoni. — Buenos Aires, 23-8-1939.

64.473—Olimpia "El expreso decano". Polka paraguaya. Letra y música de Cayo Frutos Pane. Interpreta: Eladio Martínez. "Virgencita rubia". Guarania. Letra y música de Cayo Frutos Pane. Interpreta: Félix Pérez Cardoso y su orquesta nativa paraguaya. Disco número 38.711 A y B respectivamente. RCA Víctor Argentina. — Buenos Aires, 1.° de julio de 1939.

64.474—La lamparera. Zamba. Letra y música de Andrés A. Chazarreta. Interpreta: Andrés A. Chazarreta y su orquesta nativa. "Los gauchos". Gato. Letra y música de Andrés A. Chazarreta. Interpreta: Andrés A. Chazarreta y su orquesta nativa. Disco número 38688 A y B respectivamente. RCA Víctor Argentina, 1.° de junio de 1939.

64.475—Mariannina. Canzone. Foxtrot Letra de C. Bruno y música de E. Di Lázzaro. Interpreta: Los tres nativos Víctor. "Tú eres mi dicha". Ranchera. Letra y música de Angelita Valentini. Interpreta: Los tres nativos Víctor. — Buenos Aires, 1.° de junio de 1939.

64.476—La chiclanera. Paso doble canción. Música de Vega - Oropesa y Carmona. Interpreta: Cuarteto Brunelli. "Tra la la". Vals. Letra de Jesús Fernández Blanco. Música de Germán y Luis Teisseire. Interpreta: Cuarteto Brunelli. Disco número 38703 A y B respectivamente. RCA Víctor Argentina, 1.° de junio de 1939.

64.477—Vuelve otra vez. Vals. Letra y música de María Teresa Lara. Interpreta: Orquesta típica Víctor. "Alí-Babá". Marcha. Letra y música de Marques Junior y Roberto Roberti. Interpreta: Orquesta típica Víctor. Disco número 38.717 A y B respectivamente. RCA Víctor Argentina. — 1.° de julio de 1939.

64.478—Obra inédita.

64.479—Obra inédita.

64.480—Obra inédita.

64.481—Obra inédita.

64.482—A. T. E. N.° 20 y 21. — Julio y agosto de 1939. Periódico. Asociación Trabajadores del Estado. — Buenos Aires, 1939.

64.483—Argentina Postal. N.° 9. Abril a junio de 1939. Periódico. Agrupación Filatélica. — Buenos Aires, 1939.

64.484—Banca y Comercio. Números 339 y 340. Agosto de 1939. Periódico. Benito P. Machado. — Buenos Aires, 1939.

64.485—Boletín de Cultura Intelectual. "Aries". N.° 10, marzo de 1939. Periódico. Montes Ricardo y Ernesto [illegible]. — Rosario, 1939.

64.486—Boletín de Cultura Intelectual. "Taurus". N.° 11, abril de 1939. Periódico. Montes Ricardo y Ernesto Bradley. — Rosario, 1939.

64.487—El Informativo Aduanero. Números 467 al 491. Julio de 1939. Periódico. Angel Gigli Marsili. — Buenos Aires, 1939.

64.488—Bol. Informativo Sobre Impuestos Internos. Julio de 1939. Periódico. Francisco Grisolía. — Buenos Aires, 1939.

64.489—El Campo. N.° 274. 25 de agosto de 1939. Periódico. Luis Casartelli y Ramón Fiol. — Buenos Aires, 1939.

64.490—Ceres. Julio de 1939. Periódico. "Ceres", Sociedad Cooperativa Ltda.. Entre Empleados del M. de A. — Buenos Aires, 1939.

64.491—El Chubut. Números 4401-4426. Julio de 1939. Periódico. Est. Gráf. "El Chabut", S. A. Comodoro Rivadavia, 1939.

64.492—Conferencias. N.° 32. Agosto 23 de 1939. Periódico. Emilio S. Silva. — Buenos Aires, 1939.

64.493—Crisol. Números 2242 a 2268. Junio de 1939. Periódico. Enrique Osés. — Buenos Aires, 1939.

64.494—Crisol. Números 2269 al 2294. Julio de 1939. Periódico. Enrique Osés. — Buenos Aires, 1939.

64.495—Cursos y Conferencias. Números 3 y 4. Año VIII. Junio y julio de 1939. Periódico. Colegio Libre de Estudios Superiores. — Buenos Aires, 1939.

64.496—Delta. Números 145 y 146, 12 y 26 de agosto de 1939. Periódico. Rosalía Klein de Mikler. — San Fernando (Provincia Buenos Aires), 1939.

64.497—Diario de Licitaciones. Números 4782 al 4812. Julio de 1939. Periódico. Carlos Sartori. — Buenos Aires, 1939.

64.498—El Escolar. N.° 26. Junio, julio de 1939. Periódico. María Giró de Balmaceda. — Buenos Aires, 1939.

64.499—Esnea. Números 1060 al 1063. Agosto de 1939. Periódico. Ricardo Florencio González Marana. — Buenos Aires, 1939.

64.500—El Fígaro. N.° 416. Año XXI. Agosto de 1939. Periódico. Vicente Luis Caccuri. — Buenos Aires, 1939.

64.501—Heroica. N.° 131. 24 de agosto de 1939. Periódico. Compañía de San Pablo. — Buenos Aires, 1939.

64.502—Histonium. Rev. Men. Italo Argentina de Cultura. N.° 3. Agosto de 1939. Periódico. Carlos Della Penna. — Buenos Aires, 1939.

64.503—La Industria Argentina del Calzado. N.° 270. Agosto de 1939. Periódico. Cámara de la Industria del Calzado. — Buenos Aires, 1939.

64.504—Lecciones y Profesiones. N.° 3. Junio de 1939. Periódico. Margarita L. de Campa. — Buenos Aires, 1939.

64.505—Lecciones y Profesiones. N.° 4. Julio de 1939. Periódico. Margarita L. de Campa. — Buenos Aires, 1939.

64.506—Mutualidad Telefónica. N.° 101. Agosto de 1939. Periódico. Asociación de Socorros Mutuos de la Unión Telefónica y Empresas Asociadas. — Buenos Aires, 1939.

64.507—El Obrero Ferroviario. Números 394 al 396. Julio y agosto de 1939. Periódico. Unión Ferroviaria. — Buenos Aires, 1939.

64.508—Páginas de Columba. N.° 159. 30 de diciembre de 1938. Periódico. Ramón Columba. — Buenos Aires, 1939.

64.509—Páginas de Columba. N.° 160. 11 de abril de 1939. Periódico. José Ramón Columba. — Buenos Aires, 1939.

64.510—Páginas de Columba. N.° 162. 11 de agosto de 1939. Periódico. José Ramón Columba. — Bs. Aires, 1939.

64.511—Proyecciones. Número 26. 24 de agosto de 1939. Periódrco. Armando A. Rosa y Julio A. eBrnia. — Buenos Aires, 1939.

64.512—Círculo Médico del Noroeste. 46 Julio de 1939. Periódico. Mario Carbone. — Buenos Aires, 1939.

64.513—Revista Electrotécnica. N.° 7. Julio de 1939. Periódico. Asociación Argentina de Electrotécnicos. — Buenos Aires, 1939.

64.514—Revista Of. de la Asociación de Farmacias. N.° 218. Julio de 1939. Periódico. Asociación de Farmacias. — Buenos Aires, 1939.

64.515—Rev. de Jurisprudencia Argentina. N.° 75. Abril de 1939. Periódico. Revista de Jurisprudencia Argentina, S. A. — Buenos Aires, 1939.

64.516—Revista Pesquera. N.° 4. Agosto de 1939. Periódico. Alejandro Héctor Oddone. — Buenos Aires, 1939.

64.517—Revista Policial de la Nación. N.° 81. Agosto de 1939. Periódico. Oreste J. L. Argenti. — Buenos Aires, 1939.

64.518—Revista del Suboficial. N.° 244. Junio de 1939. Periódico. Centro de Instrucción de Infantería. — Buenos Aires, 1939.

64.519—La Unión. Números 14442 al 14471. Julio de 1939. Periódico. F. Luis Siciliano. — Lomas de Zamora (Provincia de Buenos Aires), 1939.

AGOSTO 29

64.520—Obra inédita.

64.521—En este mundo traidor. Traducida del inglés —"It's a Wonderful world"—. Película cinematográfica. Productor: Metro Goldwyn Mayer. Autor del argumento: Ben Hecht y Hernán J. Mankiowicz. Director: W. S. Van Dyke. Principales intérpretes: Claudette Colbert, James Stewart y Nat Pendleton. Nueva York. Buenos Aires, 1939.

64.522—Florencio Balcarce 1818 - 1839. Evocación biográfica del estudiante poeta que vivió en la intimidad del General San Martín, y edición comentada de su obra. 240 páginas. Autor: Rafael Alberto Arrieta. Editor: Julio Suárez. Buenos Aires. Julio de 1939.

64.523—Obra inédita.

64.524—Prisioneros de la tierra. Película cinematográfica. Productor: Pampa Film. Autor del argumento: Ulises Petit de Murat y Darío Quiroga. Basados en los cuentos "La bofetada", "Un peón" y "Los Destiladores de naranja" de Horacio Quiroga. Principales intérpretes: Francisco Petrone, Angel Magaña, Roberto Fugazot, Homero Carpena, Elisa Gálvez, Raúl Lange y Pepito Petray. Buenos Aires, 17 de agosto de 1939.

64.525—Hermanos. Película cinematográfica. Productor: Pampa Film. Autor del argumento: Enrique De Rosa. Principales intérpretes: José Gola, Santiago Arrieta, Francisco Petrone, Roberto Fugazot, María Santos, Augusto Codeca, Amelia Bence, Homero Carpena y Carlos Fioriti. Buenos Aires, 18 de enero de 1939.

64.526—Y los sueños pasan. Película cinematográfica. Productor: Pampa Film. Autor del argumento: Alfredo G. Volpe. Principales intérpretes: Santiago Arrieta, Laurita Hernández, Roberto Fugazot, María Santos, Augusto Codeca, Homero Carpena. Buenos Aires, 19 de mayo de 1939.

64.527—Atorrante. Película cinematográfica. Productor: Pampa Film. Autor del argumento: Vicente Martínez Cuitiño. Principales intérpretes: Enrique De Rosa, Irma Córdoba, Domingo Sapelli, Pascual Pellicciota, Héctor Coire, Oscar Valicelli, Carlos Fioriti Aída Alberti, Ana May, Alberto Terrone. Buenos Aires, 13 de julio de 1939.

64.528—Obra inédita.

64.529—Lamento gitano. Paso-doble. Música. Dos páginas. Autor: Joaquín García. Editor: Américo Vivona. Buenos Aires, 29|8|1939.

64.530—Ondas del Paraná. Vals. Música. Dos páginas. Autor: Adolfo Iglesias y Joaquín García. Editor: Ultramoderna. Buenos Aires, 29|8|1939.

64.531—Obra inédita.

64.532—Obra inédita.

64.533—Obra inédita.

64.534—Torero de valía. Paso-doble. Canción. Música. Dos páginas. Autor: Justo P. Brufau, Editor: Gornatti Hnos. Santa Fe, 22 de agosto de 1939.

64.535—Obra inédita.

64.536—Obra inédita.

64.537—Obra inédita.

64.538—Obra inédita.

64.539—Disposiciones judiciales extractadas. 197 páginas. Autor y editor: Carlos A. Novaro. Buenos Aires, 24 de agosto de 1939.

64.540—Obra inédita.

64.541—Obra inédita.

64.542—El Maestro Láinez. Año I. N.° 5, 6. Julio, agosto de 1939. Periódico. Asociación Maestros Láinez. Buenos Aires, 1939.

64.543—La última serenata. Tango. Letra. Una página. Autor: Francisco A Lío. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 4 de agosto de 1939.

64.544—Obra inédita.

64.545—Obra inédita.

64.546—Album de Mendoza. Reseña geográfica. Histórica, cultural, política, comercial e industrial. 250 páginas. Autor y editor: Ramón Francisco Morey. Mendoza, Agosto de 1939

64.547—Laboratorio psicotécnicos. Libreta paidológica. 20 páginas. Autor y editor: Beatriz de la Vega de Costa Medina. Santa Fe, 5 de mayo de 1939.

64.548—Obra inédita.

64.549—Sustancia. Revista de cultura Superior. Año I. Vol. I. Junio de 1939. Periódico. Sociedad Sarmiento. Tucumán, 1939.

64.550—Pro Familia. 27 de agosto de 1939. Periódico. Sanguinetti & Cía. (Soc. Comanditaria). Buenos Aires, 1939.

64.551—El Pilar. N.° 2. Año I. 20 de julio de 1939. Periódico. Junta Parroquial de la Acción Católica Argentina. Curazú Cuatiá (Corrientes), 1939.

AGOSTO 31

64.552—Obra inédita.

64.553—Fórmulas y tablas para el cálculo de vigas soldadas a la flexión plana. 89 páginas. Autor y editor: Augusto E. Rivolin. Buenos Aires, 1.° de agosto de 1939.

64.554—Rumbos. N.° 288. 12 de agosto de 1939. Periódico. Pedro Segundo Sixto Valenzuela, Máximo Esteban S. Morales. Leonardo Benjamín Trettel y Bartolomé Bertone. Jesús María (Dto. Colón, Córdoba), 1939.

64.555—Obra inédita.

64.556—Obra inédita.

64.557—Obra inédita.

64.558—Obra inédita.

64.559—Obra inédita.

64.560—Obra inédita.

64.561—Obra inédita.

64.562—Obra inédita.

64.563—Canción de amor. Vals. Letra. Una página. Autor: Juan Manuel Gianatasio y Francisco Seiscente. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 16 de agosto de 1939.

64.564—Canción de amor. Vals. Música Dos páginas. Autor: Juan Manuel Gianatasio y Francisco Seiscente. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 16 de agosto de 1939.

64.565—Podrá Alemania ganar la guerra (Las perspectivas de Alemania en la eventualidad de una guerra, vista a la luz de la literatura especial alemana). 158 págs. Autor: Iván Lajos Traducción anónima. Editor: COEPLA Cía. Editora del Plata S. R. L. Buenos Aires, agosto de 1939.

64.566—Jamás te olvidaré. Vals. Letra. Dos páginas. Autor: H. Lara. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 9 de agosto de 1939.

64.567—Jamás te olvidaré. Vals. Música. Dos págs. Autor: Santiago Horacio Lara. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 9 de agosto de 1939.

64.568—Martín Fierro. Poéma comentado. 134 páginas. Edición 1.ª. Autor: José Hernández. Versión de A. Larran de Vere. Editor: Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires, 10 de agosto de 1939.

64.569—Vida Espiritual. Libro para lo niños. Tomo I. Ed. 1.ª. 56 págs. Autor: Constancio C. Vigil. Editor: Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires, 1.° de julio de 1939.

64.570—El proceso Dreyfus. Literaria. 252 páginas. Autor Paul Richard. Editor: Ricardo Sopena. Buenos Aires, 31 de agosto de 1939.

64.571—Declaración de reimpresión. Artículo 9 "in fine". D. R.

64.572—Declaración de reimpresión Artículo 9 "in fine". D. R.

64.573—The Florida Stroll (El paseo por Florida). Letra. Dos páginas. Autor: Pauline Mercer. Editor: Carlos S. Lottermoser. Buenos Aires, 30 de agosto de 1939.

64.574—The Florida Stroll (El paseo por Florida). Música. Dos páginas. Autor: Pauline Mercer. Editor: Carlos S. Lottermoser. Buenos Aires, 30 de agosto de 1939.

64.575—El niño estudioso. Canto escolar. Letra. Dos páginas. Autor: Vicente Bove. Editor Carlos S. Lottermoser. Buenos Aires, 1939.

64.576—El niño estudioso. Canto escolar. Música. Dos páginas. Autor: Abel Rufino. Editor: Carlos S. Lottermoser. Buenos Aires, 1939.

64.577—La escuela. Canto escolar. Letra. Dos páginas. Autor: Vicente Bove. Editor: Carlos S. Lottermoser. Buenos Aires, 1939.

64.578—La Escuela. Canto escolar. Música. Dos páginas. Autor: Abel Rufino. Editor: Carlos S. Lottermoser. Buenos Aires, 1939.

64.579—Obra inédita.

64.580—Fabulas. Literaria y educativa. 80 páginas. Autor y editor: J. I. Farber. Buenos Aires, 5 de agosto de 1939.

64.581—Obra inédita.

64.582—Obra inédita.

64.583—El judío en la época colonial —un aspecto de la historia Rioplatense—. 160 páginas. Autor: Boleslao Lewin. Editor: Colegio Libre de Estudios Superiores. Buenos Aires, 25 de agosto de 1939.

64.584—Obra inédita.

64.585—Obra inédita.

64.586—Obra inédita.

64.587—Obra inédita.

64.588—Obra inédita.

64.589—Obra inédita.

64.590—Obra inédita.

64.591—Obra inédita.

64.592—Obra inédita.

64.593—Obra inédita.

64.594—Flor toledana. Paso-doble. Letra. Una página. Autor: Rosa E. Rossi. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 21 de agosto de 1939.

64.595—Heroísmo. Paso-dobde. Letra. Una pág. Autor: Rosa E. Rossi. Editor: Severo L. Junnissi. Buenos Aires, 30 de julio de 1939.

64.596—Surcos profundos (Deep furrows). Novela. 244 páginas. Autor: Abrahasa Benschalom. Traducción de Antonio Gallo. Editor: Editorial Israel. Buenos Aires, 1939.

64.597—Héroes de la fe (Kidusch haschen). Novela. 216 páginas. Autor: Schalom Asch. Traducción de Benjamín Schifris. Editor: Editorial Israel. Buenos Aires, Agosto de 1939.

64.598—Obra inédita.

64.599—Obra inédita.

64.600—El mejor sistema de urbanismo. 16 páginas. Autor y editor: Casimiro González Trilla. Santiago del Estero, 30 de septiembre de 1937.

64.601—Obra inédita.

64.602—Obra inédita.

64.603—Obra inédita.

64.604—Senderos. Tango. Música. Dos páginas. Autor: Francisco y Domingo S. Federico. Editor: Yadarola. Buenos Aires, 5 de noviembre de 1938.

64.605—Ideal. Vals. Música. Dos páginas. Autor: Francisco y Domingo S. Federico. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 28 de julio de 1939.

64.606—Mesita. Tango. Música. Dos páginas. Autor: Francisco Federico: Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 12 de julio de 1939.
64.607—El rubicundo. Tango. Letra. Una página. Autor Alberto Pellegrini. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires. 3 de agosto de 1939.
64.608—Gitana gentil. Paso-doble. Letra. Una página. Autor: Alberto Pellegrini. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 3 de agosto de 1939.
64.609—Chavalito cantor. Paso-doble. Letra. Una página. Autor: Alberto Pellegrini. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 3 de agosto de 1939.
64.610—Obra inédita.
64.611—Adelante. Año I. N.° 4. Agosto de 1939. Periódico. Alumnos de la Escuela Fiscal N.° 379. Sunchales (Santa Fe), 1939.
64.612—Coronita de alelí. Vals. Música. Dos páginas. Autor y editor: Ernesto de los Santos. Rosario de Santa Fe. 26 de agosto de 1939.

SEPTIEMBRE 1.°

64.613—Ollantay. Tragedia de Los Andes. 221 páginas. Autor y editor: Ricardo Rojas. Buenos Aires, 30 de julio de 1939.
64.614—Obra inédita.
64.615—Obra inédita.
64.616—Obra inédita.
64.617—¿Sabes? Tango. Música. Dos páginas. Autor: José Maenza. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 11 de agosto de 1939.
64.618—Pif - Paf. Año I. N.° I. 5 de septiembre de 1939. Periódico. Juan Carlos Torrendell. Buenos Aires, 1939.
64.619—El Estudiante. Año III, N.° 23. Julio de 1939. Periódico. Escuela Nacional N.° 94 de Arata. Arata (La Pampa). 1939.
64.620—Antología de Cuentistas Rioplatenses. 432 páginas. Autores: Enrique Amorín, Ignacio B. Anzoátegui, Roberto Arlt, Leonidas Barletta, etc., etc. y otros. Editor: Editorial Vértice. Buenos Aires, Agosto de 1939.
64.621—Certificado duplicado.
64.622—Lanús. Año I. N.° I. 1.° septiembre de 1939. Periódico. Comisión Organizadora de Tercer Congreso, Instituciones de Lanús. Lanús (F. C. S.), 1939.
64.623—Obra inédita.
64.624—Obra inédita.
64.625—Obra inédita.
64.626—Según el color . . . Poesías. 114 páginas. Autor y editor: María Irene Maqué de Leleu. Buenos Aires, 1.° de septiembre de 1939.
64.627—La otra noche. Tango. Música. Dos páginas. Autor y editor: A. Romano y A. Celenza. Buenos Aires, febrero de 1928.
64.628—Cuando llora la mujer . . . Tango. Música. Dos páginas. Autor y editor: Landeyra, Celenza y Romano. Buenos Aires, marzo de 1929.
64.629—Populacha. Tango. Música. Dos páginas. Autor y editor: A. Romano y A. Celenza. Buenos Aires, julio de 1926.
64.630—Obra inédita.
64.631—Jurisprudencia Penal. 513 páginas. Autor: Juan F. González. Editor: Emilio Perrot. Buenos Aires 1.° de septiembre de 1939.
64.632—Lecciones de fisiopatología endócrina. 277 páginas. Autor: Juan Cuatrecasas. Editor: Editorial Esculapio. Buenos Aires, 31 de agosto de 1939.
64.633—El joven creyente. 226 páginas. Autor: Tihamer Toth. Traducción de Antonio Sancho. Editor: Sociedad de Educación "Atenas" S. A. Madrid (España). agosto de 1939.
64.634—El joven de porvenir. 243 páginas. Autor: Tihamer Toth. Traducción de Antonio Sancho. Editor: Sociedad de Educación "Atenas" S. A. Madrid (España). Agosto de 1939.
64.635—Querubín. Polka. Música. Dos páginas. Autor Lorenzo Logatti. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires. 12 de agosto de 1939.
64.636—Querubín. Polka. Letra. Dos páginas. Autor: J. Fernández Blanco. Editor: Américo Vivona. Buenos Aires, 12 de agosto de 1939.
64.637—Querer. Rumba. Letra Una página. Autor: José Sassone. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 12 de agosto de 1939.
64.638—Querer. Rumba. Música. Dos páginas. Autor Alberto Cosentino. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 12 de agosto de 1939.
64.639—Si tuviera veinte abriles. Tango. Letra. Una página. Autor: Domingo Rémoli. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 16 de junio de 1939.
64.640—Si tuviera veinte abriles. Tango. Música. Dos páginas. Autor: Alberto Cosentino. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 16 de junio de 1939.
64.641—Poema azul. Tango. Letra. Una página. Autor: F. Caprara, V. Belvedere y C. D. Errico (Trío Gedeón). Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 16 de junio de 1939.
64.642—Poema azul. Tango. Música. Dos páginas. Autor: F. Caprara, V. Belvedere y C. D'Errico (Trío Gedeón). Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 16 de junio de 1939.

SEPTIEMBRE 2

64.643—Obra inédita.
64.644—Diálogos. (Diálogos en prosa). 146 páginas. Autor: Mario Luis Dexcotte. Editor: Librería y Editorial "El Ateneo". Buenos Aires, 31 de julio de 1939.
64.645—Obra inédita.
64.646—Obra inédita.
64.647—Registro contrato.
64.648—La Gaceta del Norte. Año XXXIX. N.° 12.568. 23 de julio de 1939. Periódico. Representante en la Argentina: Cía. Importadora y Exportadora Hispano-Platense. Bilbao (España), 1939.
64.649—Fotos. N.° 127. 5 de agosto de 1939. Periódico. Representante en la Argentina: Cía. Importadora y Exportadora Hispano-Platense. Bilbao (España), 1939.
64.650—Obra inédita.
64.651—Obra inédita.
64.652—Obra inédita.
64.653—Obra inédita.
64.654—Obra inédita.
64.655—Obra inédita.

SEPTIEMBRE 4

64.656—Obra inédita.
64.657—Corrientes siderales electromagnéticas del Universo y su influencia en el hombre. 176 págs. Autor y editor: F. Brosig. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1939.
64.658—Declaración de reimpresión. Artículo 9 "in fine". — D. R.
64.659—Declaración de reimpresión. Artículo 9 "in fine". — D. R.
64.660—Declaración de reimpresión. Artículo 9 "in fine". — D. R.
64.661—Declaración de reimpresión. Artículo 9 "in fine". — D. R.
64.662—Declaración de reimpresión. Artículo 9 "in fine". — D. R.
64.663—Fotografía de una placa recordatoria. 3 fotos. Autor: Pedro Justo Salto. — Buenos Aires, 10 de enero de 1939.
64.664—El Apóstol del Smo. Sacramento. Año XXXIV. N.° 9. Septiembre de 1939. Periódico. Julián Barré. — Buenos Aires, 25 de agosto de 1939.
64.665—Elementos de derecho administrativo y legislación fiscal y aduanera. 240 págs. Autor y editor: Gualterio Monacelli. — Bahía Blanca (Pcia. Bs. As.), 29 de agosto de 1939.
64.666—Obra inédita.
64.667—Declaración de reimpresión. Artículo 9 "in fine". — D. R.
64.668—Declaración de reimpresión. Artículo 9 "in fine". — D. R.
64.669—Declaración de reimpresión. Artículo 9 "in fine". — D. R.
64.670—Declaración de reimpresión. Artículo 9 "in fine". — D. R.
64.671—Declaración de reimpresión. Artículo 9 "in fine". — D. R.
64.672—El misterio del expreso de Oriente (The Riddle of Ugle Face). Novela. 128 págs. Autor: Anónimo. Traduc. de Leonardo A. Wadel. Editor: Editorial Tor. — Buenos Aires, 3 de agosto de 1939.
64.673—La fortuna fatal (The Fatal Fortune). Novela. 128 págs. Autor: Anónimo. Traduc. de Leonardo A. Wadel. Editor: Editorial Tor. — Buenos Aires, 20 de julio de 1939.
64.674—Carlos Rey Antón. Novela. 240 págs. Autor: Juan P. Cartosio. Editor: Editorial Tor. — Buenos Aires. 17 de julio de 1939.
64.675—La casa de los cadáveres. Novela. 160 págs. Autor: John Traben. Editor: Editorial Tor. — Buenos Aires, 1.° de agosto de 1939.
64.676—El arte y el artesano (Art and Artisans). 160 págs. Autor: Oscar Wilde. Traduc. de Pedro Labrousse. Editor: Editorial Tor. — Buenos Aires, 2 de agosto de 1939.
64.677—Esta hora tremenda. Cuadro vivido de la actualidad y su significado. 126 págs. Autor de la recopilación: Anónima. Editor: Casa Editora Sudamericana. — Florida, F. C. C. A., 21 de agosto de 1939.
64.678—Como bien y barato. Libro de recetas culinarias. 126 págs. Autor de la recopilación: Anónima. Editor: Casa Editora Sudamericana. — Florida, F. C. C. A., 21 de agosto de 1939.
64.679—Obra inédita.
64.680—Obra inédita.
64.681—Poema "Del Sembrador". Poema. "Of the Sower". Música. 7 páginas. Autor y editor: Elsa Calcagno — Buenos Aires, 31 de agosto de 1939.
64.682—Poema "Del Sembrador". Poema. "Of the Sower". Letra. 7 págs. Autor: Constancio G. Vigil. Editor: Elsa Calcagno. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1939.
64.683—Obra inédita.
64.684—Obra inédita.
64.685—Obra inédita.
64.686—Obra inédita.
64.687—Obra inédita.
64.688—Obra inédita.
64.689—Publicaciones del Centro de Investigaciones Fisiológicas. 337 págs. Autores: Roque A. Izzo - Oscar P. Aguilar - Hernán D. Aguilar - Alceo Guaglianone - Juan M. Laplace, etc. Editor: Centro de Investigaciones Fisiológicas, Ley 12.098. — Buenos Aires, 1939.
64.690—Obra inédita.
64.691—Obra inédita.
64.692—Obra inédita.
64.693—La engrupida. Tango. Letra Una pág. Autor y editor: G. González. — Buenos Aires, agosto de 1939
64.694—Cartas viejas. Tango canción Música. Dos págs. Autor: Emilio y Nicolás Barbato. Editor: Editorial Popular. — Buenos Aires, 1.° de septiembre de 1939.
64.695—Gladys. Vals. Letra. Una pág. Autor: A. Lacueva y J. Provitilo. Editor: Oriente. — Buenos Aires, agosto de 1939.
64.696—Gladys. Vals. Música. Dos páginas. Autor: A. Lacueva y J. Provitilo. Editor: Oriente. — Buenos Aires, agosto de 1939.
64.697—Obra inédita.
64.698—Obra inédita.
64.699—Palomita mensajera. Vals. Música. Dos págs. Autor: Víctor S. Damario. Editor: Agrupación Difusora de Música Argentina, A. D. M. A. — Buenos Aires, 20 de junio de 1939.
64.700—La engrupida. Tango. Música. Dos págs. Autor: Dora Domecq. Editor: G. González. — Buenos Aires, agosto de 1939.
64.701—Clarinada. Año I. N.° 5. 2 de septiembre de 1939. Periódico. Helio Plinio Gabriel Pusso Carrasco. — Rosario, 1939.
64.702—Orientación. Año I. N.° 24. 17 de agosto de 1939. Periódico. Carlos A. Quín. — Pedernales (Pcia. Bs. As.), 1939.
64.703—Obra inédita.
64.704—Los días obscuros. Cuento. 178 págs. Autor y editor: Ethel Kurlat. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1939.
64.705—Obra inédita.
64.706—Obra inédita.
64.707—Boletín Oficial y Diario de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Victoria. N.° 246. 25 de julio de 1939. Periódico. Municipalidad de Victoria (E. Ríos), 1939. — (Victoria, Entre Ríos).
64.708—Registro contrato.
64.709—Obra inédita.
64.710—Obra inédita.
64.711—Obra inédita.

SEPTIEMBRE 5

64.712—Obra inédita.
64.713—El Despertar. Año I. N.° 38. 24 de agosto de 1939. Periódico. Juan Carlos Castaños. — General O'Brien (Pcia. Bs. As.), 1939.
64.714—Conducta. N.° 8. 5 de agosto de 1939. Periódico. Teatro del Pueblo. — Buenos Aires, 1939.
64.715—Obra inédita.
64.716—Marcale el punto. Tango milonga. Música. Dos págs. Autor: Román Sánchez. Editor: Julio Korn. — Buenos Aires, 14|5|1939.
64.717—La multiplicidad de los términos espectrales y su relación con la valencia química. Aplicación de la mecánica ondulatoria. La estructura de las moléculas. 52 págs. Autor: Adolfo T. Williams. Editor: Academia Nacional de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de Buenos Aires. — Buenos Aires, 12 de junio de 1939.
64.718—En mi soledad. Vals. Música. Dos págs. Autor: Florencio Tapia. Editor: Julio Korn. — Buenos Aires, 28 de agosto de 1939.
64.719—Obra inédita.
64.720—Obra inédita.
64.721—Obra inédita.
64.722—El Imparcial. Año XXXIV. Número 3.178. 3 de septiembre de 1939. Periódico. Carlos Andrés Rezzónico. — 6 de Septiembre (Pcia. Bs. As), 1939.
64.723—Obra inédita.
64.724—Obra inédita.
64.725—Obra inédita.
64.726—Himno a Sarmiento. Para voces infantiles. 4 págs. Letra. Autor: Leopoldo Corretjer. Editor: Carlos S. Lottermoser. — Buenos Aires, 1939.
64.727—Himno a Sarmiento. Para voces infantiles. Música. 4 págs. Autor: Leopoldo Corretjer. Editor: Carlos S. Lottermoser. — Buenos Aires, 1939.
64.728—Momentos. Poemas en prosa. 96 págs. Autor: María Leonor Genovese. Editor: Alberto Molv. — Buenos Aires, 6 de septiembre de 1939.
64.729—Obra inédita.
64.730—Código Civil (Con las notas de Vélez Sársfield) y Leyes Complementarias. 860 págs. Anónimo. Editor: J. Lajouane & Cía. — Buenos Aires, 15 de abril de 1939.
64.731—Leyes Nacionales, sancionadas por el Congreso Argentino durante el período legislativo de 1938-39. Ed. 1ra. 195 págs. Anónima. Editor: J. Lajouane & Cía. — Buenos Aires, 25 de abril de 1939.
64.732—Crucificado. Tango. Letra. Una pág. Autor: Enrique F. Mora y Rodolfo Palacios. Editor: Julio Korn. — Buenos Aires, 2|8|1939.
64.733—Crucificado. Tango. Música. Dos págs. Autor: Enrique F. Mora y Rodolfo Palacios. Editor: Julio Korn. — Buenos Aires, 2|8|1939.
64.734—Rayos Roentgen. Técnica del roentgendiagnóstico. 292 págs. Autor y editor: Victorio Brachetta. — Buenos Aires, 24 de agosto de 1939.
64.735—Cuando tu cantas. Vals. Músi-

ca. Dos págs. Autor: Casimiro García y Enrique Mora. Editor: Gornatti Hnos. — Buenos Aires, 26|8|1939.

64.736—Novias de ayer. Tango canción. Música. Dos págs. Autor y editor: Vicente Martello. — Buenos Aires, 21|8|1939.

64.737—Cuando tu cantas. Vals. Letra. Una pág. Autor: Casimiro García y Enrique Mora. Editor: Gornatti Hnos. — Buenos Aires, 26|8|1939.

64.738—Novia de ayer. Tango. Letra. Una pág. Autor y editor: Carlos Marano. — Buenos Aires, 1|9|1939.

64.739—Inquietud. Tango. Música. Dos págs. Autor: Casimiro García. Editor: Gornatti Hnos. — Buenos Aires, 19|8|1939.

64.740—Obra inédita.

64.741—Obra inédita.

64.742—Obra inédita.

64.743—Obra inédita.

64.744—Obra inédita.

64.745—Obra inédita.

64.746—Obra inédita.

64.747—Opinión Demócrata. N.º I. Año I. Agosto de 1939. Periódico. Antonio Peterpolli. — Buenos Aires, 1939.

64.748—Marea. 9 de de agosto de 1939. Periódico. Representante en la Argentina, Cía. Importadora y Exportadora Hispano-Platense. — San Sebastián (España), 1939.

64.749—El Diario Vasco. Año VI. Número 1413. 8 de agosto de 1939. Periódico. Representante en la Argentina: Cía. Importadora y Exportadora Hispano-Platense. San Sebastián, (España), 1939.

64.750—Obra inédita.

64.751—Obra inédita.

64.752—Obra inédita.

64.753—Obra inédita.

64.754—Obra inédita.

64.755—Prueba de lectura silenciosa para los grados 4.º, 5.º y 6.º. Forma B. Un equipo. Autor: Alfredo M. Ghioldi y Víctor M. A. Baleani. Editor: Editorial Kapelusz & Cía. Buenos Aires, 14-VII-1939.

64.756—Equipo record. Método práctico de ejercicios activos. Para el estudio de la geografía e historia. República Argentina. 2.ª edición. 6 páginas. Anónimo. Editor: Editorial Kapelusz & Cía. Buenos Aires, 15-VI-1939.

64.757—Equipo record. Método práctico de ejercicios activos, para el estudio de la geografía e historia. Sud América. 2.ª edición, 6 páginas. Anónimo. Editor: Editorial Kapelusz & Cía. Buenos Aires, 15-VI-1939.

64.758—Equipo record. Método práctico de ejercicios activos, para el estudio de la geografía e historia. Norte América. 2.ª edición, 6 páginas. Anónimo. Editor: Editorial Kapelusz & Cía. Buenos Aires, 15-VI-1939.

64.759—Equipo record. Método práctico de ejercicios activos, para el estudio de la geografía e historia. Europa. 2.ª edición, 6 páginas. Anónimo. Editor: Editorial Kapelusz & Cía. Buenos Aires, 15-VI-1939.

64.760—Tests ABC, de verificación de la madurez necesaria para el aprendizaje de la lectura y escritura. Un ejemplo de : 40 formularios individuales. Autor: Lorenço Filho. Traducción, por José D. Forgione. Editor: Editorial Kapelusz & Cía. Buenos Aires, 31-V-1939.

64.761—Obra inédita.

64.762—Obra inédita.

64.763—Obra inédita.

64.764—Obra inédita.

64.765—La Acción. Nros. 594 al 619. Julio de 1939. Periódico. Marcelo Andrés Zunino. San Juan 1939.

64.766—Alerta. N.º 21. Agosto de 1939. Periódico. A. Margolin. Buenos Aires, 1939.

64.767—El Amigo N.º 248. Año XXII. 10 y 25 de agosto de 1939. Periódico. Instituto de Hnos. Maristas. Buenos Aires. 1939.

64.768—Aquarius. Nros. 4|6. Abril a junio de 1939. Periódico. Carlos Bernardo González. Rosario de Santa Fe, 1939.

64.769—Argentinisches Tageblatt. LI 15.657 al LI 15.687. Julio de 1939. Periódico. Alemán & Cía. Ltda. S. A. G. Buenos Aires, 1939.

64.770—Argentinisches Wochenblatt. LXI 3304 al LXI 3308. Julio de 1939 Periódico. Alemán & Cía. Ltda. S. A. G. Buenos Aires, 1939.

64.771—Asturias. N.º 183. Agosto de 1939. Periódico. Centro Asturiano de Buenos Aires. Buenos Aires, 1939.

64.772—El Auto Argentino. N.º 332. 2 de septiembre de 1939. Periódico. Centro de Protección Chauffeurs. Buenos Aires, 1939.

64.773—Rev. Mensual B. A. P. Número 262. Septiembre de 1939. Periódico. Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. Buenos Aires, 1939.

64.774—Bios. N.º 215. Julio de 1939. Periódico. Asociación de Empleados de la C. I. A. E. Buenos Aires, 1939.

64.775—Boletín Informativo de la Asociación Comerciantes Minoristas de Rosario. N.º 47. 31 de julio de 1939. Periódico. Asociación Comerciantes Minoristas de Rosario. Rosario, 1939.

64.776—Boletín Informativo de la Asociación Comerciantes Minoristas de Rosario. N.º 46. 30 de junio de 1939. Periódico. Asociación Comerciantes Minoristas de Rosario. Rosario, 1939.

64.777—Boletín Informativo Diario del Mercado Nacional de Papas. Nros. 1795 al 1818. Agosto de 1939. Periódico. Ministerio de Agricultura de la Nación . Mercado Nacional de Papas. Buenos Aires, 1939.

64.778—Boletín Matemático. Nros. 11 y 12. Agosto de 1939. Periódico. Bernardo I. Baidaff. Buenos Aires, 1939.

64.779—Boletín Mensual del Centro Ex Alumnos del Colegio Don Bosco. Número 4. Agosto de 1939. Periódico. Centro Ex Alumnos de don Bosco Bahía Blanca (Pcia. Bs. As.), 1939.

64.780—Boletín Oficial del Centro de Industriales Panaderos de Buenos Aires. Nros. 123 y 124. Agosto de 1939. Periódico. Centro de Industriales Panaderos de Buenos Aires. Buenos Aires, 1939.

64.781—Boletín de la Sociedad de Fomento "Villa Devoto Norte". N.º 2. Julio a septiembre de 1939. Periódico. Sociedad de Fomento "Villa Devoto Norte". Buenos Aires, 1939.

64.782—Boletín Oficial de la Unión Comercial de Sastres. N.º 345. Julio de 1939. Periódico. Asociación Unión Comercial de Sastres. Buenos Aires, 1939.

64.783—Casas y Jardines. N.º 67. Agosto de 1939. Periódico. Scott, Mercere & Cía. Buenos Aires, 1939.

64.784—Cénit. N.º 19. Agosto de 1939. Periódico. F. de la C. Universitario de la Acción Católica. Buenos Aires, 1939.

64.785— Ciencia y Técnica. N.º 447. Septiembre de 1939. Periódico. Centro Estudiantes de Ingeniería. Buenos Aires, 1939.

64.786—Claridad. N.º 336. Junio de 1939. Periódico. Editorial Claridad. Buenos Aires, 1939 .

64.787—Cómo Seré sano? N.º 8 Agosto de 1939. Periódico. Editorial de la Misión "La Verdad Presente". San Nicolás (Pcia. Bs. Bs.), 1939.

64.788—Consejos Prácticos. N.º 45.. Septiembre de 1939. Periódico. Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. Buenos Aires. 1939.

64.789—El Cronista Judicial Argentino. N.º 6. 31 de agosto de 1939. Periódico. Pablo F. Hurber. Buenos Aires, 1939.

64.790—El Cronista Comercial. Nros. 10.147 al 10.177. Agosto de 1939. Periódico. R. S. Perrotta & Cía. Buenos Aires, 1939.

64.791—El Día. Nros. 4421 al 4448. Agosto de 1939. Periódico. Miguel Marchese. Buenos Aires, 1939.

64.792—El Día. Números 153 al 184. Agosto de 1939. Periódico. H. Stunz & Cía. La Plata (Pcia. Bs. As.), 1939.

64.793—El Diario Español. Nros. 22.093 al 22.123 Agosto de 1939. Periódico. S. A. El Diario Español. Buenos Aires. 1939.

64.794—Embajadas y Consulados. N.º 4. Junio de 1939. Periódico. Lola Córdoba de Posse. Buenos Aires, 1939.

64.795—Embajadas y Consulados. N.º 5 Julio de 1939. Periódico. Lola Córdoba de Posse. Buenos Aires, 1939.

64.796—Estudiantes. N.º 6. 24 de agosto de 1939. Periódico. Asociación de Alumnos del Colegio "J. Hernández" Villa Ballester. (Pcia. Bs. As.), 1939.

64.797—FVD N.º 217. 31 de agosto de 1939. Periódico PP. Bayoneses. Buenos Aires, 1939.

64.798—La Fraternidad. Nros. 675|677. Agosto de 1939. Periódico. La Fraternidad Soc. de Pers. Ferrov. de Locomotoras. Buenos Aires, 1939.

64.799—Hechos e Ideas. N.º 33 Julio de 1939. Periódico. Enrique Eduardo García. Buenos Aires, 1939.

64.800—Helvetia. N.º 45. 15 de agosto de 1939. Periódico. B. Cometta Manzoni. Buenos Aires, 1939.

64.801—El Heraldo Nros. 1265 al 1269. Mayo de 1939. Periódico. Enrique W. Burgos. Buenos Aires, 1939.

64.802—El Heraldo. Nros. 1270 al 1273. Junio de 1939. Periódico. Enrique W. Burgos. Buenos Aires, 1939.

64.803—El Heraldo. Nros. 1274 al 1278 Julio de 1939. Periódico. Enrique W. Burgos. Buenos Aires, 1939.

64.804—El Heraldo. Nros. 1279 al 1282. Agosto de 1939. Periódico. Enrique W. Burgos. Buenos Aires, 1939.

64.805—El Heraldo Rausinsólico. N.º 47. Julio de 1939. Periódico. Carlos Bernardo González. República del Uruguay y Argentina, 1939.

64.806—El Imparcial. Nros 2555 al 2563. Agosto de 1939. Periódico. José Sánchez. Souto. Campana (Pe. Bs. As.), 1939.

64.807—La Industria Azucarera. Número 550. 31 de agosto de 1939. Periódico. Centro Azucarero Argentino. Buenos Aires, 1939.

64.808—El Joven Misionero. N.º 7. Año XIV. Septiembre de 1939. Periódico. Asociación Cultural Esdeva. Buenos Aires, 1939.

64.809—Chitlo (La Luz). Nros. 179 al 182. Agosto de 1939. Periódico. Adam Pluchawka. Buenos Aires, 1939.

64.810—Mensajero de Paz. Nros. 551 al 562. Junio a agosto de 1939. Periódico. Angel M. Pallarés. Buenos Aires 1939.

64.811—Metastasis. N.º 2. Agosto de 1939. Periódico. Héctor Carlos Méndez. Buenos Aires, 1939.

64.812—Momento. Nros. 1631 al 1652. Agosto de 1939. Periódico. Enrique Martínez Luque. Villa María y su Zona Sud de la (Pe. de Córdoba), 1939.

64.813—Motivos. Nros. 1 y 2. Agosto de 1939. Periódico José María López Peña. Buenos Aires, 1939.

64.814—Motociclismo. Nros. 248 al 249 31 de julio y 31 de agosto de 1939. Periódico. Club Motociclista Nativo. Buenos Aires, 1939.

64.815—La Nación. Nros. 24.440 al 24.470. Agosto de 1939. Periódico. S A. La Nación. Buenos Aires, 1939.

64.816—La Nota. Nros. 1050 al 1054. Agosto de 1939. Periódico. N. Valbuena & Cía. Cañada de Gómez (Santa Fe), 1939.

64.817—Nuestra Arquitectura. Agosto de 1939. Periódico. Scott & Mercere. Buenos Aires, 1939.

64.818—El Perpetuo Socorro en los Países del Plata. Septiembre de 1939. Periódico. Padres Redentoristas. Buenos Aires, 1939.

64.819—Los Principios. Nros. 15.095 al 15.125. Agosto de 1939. Periódico. Los Principios Soc. Anón. Córdoba, 1939.

64.820—La Producción. Nros. 1307 al 1310. Agosto de 1939. Periódico. Centro de Consignatarios de Productos del País. Buenos Aires, 1939.

64.821—La Revista Adventista. Nros. 15 y 16. Agosto de 1939. Periódico. Casa Editora Sudamericana, Florida, F. C. C. A., 1939.

64.822—Rev. de la Asociación de Ferreterías, Pinturerías y Bazares. N.º 400. Julio de 1939. Periódico. Asociación de Ferreterías, Pinturerías y Bazares. Buenos Aires, 1939.

64.823—Rev. "C. A. B. E.". N.º 48. Agosto de 1939. Periódico. Club A. Banco Español del Río de la Plata. Buenos Aires, 1939.

64.824—Rev. Española. N.º 327. Agosto de 1939. Periódico. Asociación Española de Socorros. Mutuos de Buenos Aires. Bs. As., 1939.

64.825—Rev. de Informaciones Mercados Agropecuarios. Agosto y septiembre de 1939. Periódico. Tomás Devoto & Cía., Ltda. Buenos Aires, 1939.

64.826—Rev. Médica Latino. Americana. N.º 286. Julio de 1939. Periódico. Hijos de Atilio Massone. Buenos Aires. 1939.

64.827—Rev. Unificación de Impuestos Internos. N.º 49. 31 de Julio de 1939. Periódico. Ismael Pecille. Buenos Aires, 1939.

64.828—El Tony. Nros. 567 al 571. Agosto de 1939. Periódico. Columba Hnos. Buenos Aires, 1939.

4.829—La Tribuna Odontológica. Septiembre de 1939. Periódico. David Cohen. Buenos Aires, 1939.

64.830—La Verdad. Nros. 4736 al 4747. Agosto de 1939. Periódico. Alfredo A. Faggiano. Quilmes. (Pe. Bs. As.), 1939.

64.831—Virgen Niña. N.º 3. Septiembre de 1939. Periódico. Máxima María Esther Fasciolo. Buenos Aires, 1939.

64.832—Vocaciones. N.º 15. Agosto de 1939. Periódico. José Ma. Feraud García. Tucumán, 1939.

64.833—La Voz del Cigarrero. N.º 8. Agosto de 1939 Periódico. Centro de Cigarreros Minoristas de Buenos Aires. Bs. As., 1939.

64.834—La Voz del Marino. N.º 149. Agosto de 1939. Periódico. Welko Denda. Buenos Aires, 1939.

64.835—Arte y Progreso. Rev. Sastreril Ilustrada. Año II. Abril y mayo de 1939. Periódico. Pedro Cioccolani. Santiago del Estero, 1939.

SEPTIEMBRE 6

64.836—Mi gatito. Tango. Música. Dos páginas. Autor y editor: Francisco Demarco. Buenos Aires, 26 de agosto de 1939.

64.837—Reí de los dientes para afuera. Tango canción. Música. Dos páginas. Autor y editor: Francisco Demarco. Buenos Aires, 26 de agosto de 1939.

64.838—Reí de los dientes para afuera. Tango canción. Letra. Una página. Autor y editor: Francisco Demarco. Buenos Aires, 26 de agosto de 1939.

64.839—Obra inédita.

64.940—Mundo Forense. Año IV. Número 1200. 6 de septiembre de 1939. Periódico. Editorial Mundo Forense, Soc. de Resp. Ltda. Buenos Aires, 1939.

64.941—Embrujo. Zamba. Música. Dos páginas. Autor y editor: Clementino S. García. Buenos Aires, 6 de mayo de 1939.

64.942—Embrujo. Zamba. Letra. Una página. Autor y editor: Clementino S. García. Buenos Aires, 6 de mayo de 1939.

64.943—Luz Argentina. Paso doble. Couplet. Música. Dos páginas. Autor y editor: José María Bagnati. Buenos Aires, 15 de septiembre de 1930.

64.944—Obra inédita.

64.945—La Producción. Año XXVI. Número 1310. 26 de agosto de 1939. Periódico. Centro de Consignatarios de Productos del País. Buenos Aires.

64.946—¿Sabes...? Tango. Letra. Una página. Autor: Fernando Greppi. Edi-

tor: Julio Korn. Rosario (Sta. Fe), 14 de agosto de 1939.

64.947—Impuesto a los réditos. Prescripción. Valor del pago efectuado de acuerdo a la liquidación oficial — Inhabilidad de título en el premio. 24 páginas. Autor y editor: Luis Clemente Escorihuela. Mendoza. 30 de agosto de 1939.

64.948—Santa Amelia. Año II. N.° 77. 3 de septiembre de 1939. Periódico. Parroquia Santa Amelia. Buenos Aires, 1939.

64.849—Mis claveles. Paso doble. Música. Dos páginas. Autor y editor: Alfredo E. Castro. Buenos Aires, 10 de agosto de 1939.

64.850—Paisanita. Vals canción. Música. Dos páginas. Autor: Emilio y Nicolás Barbato. Editor: Editorial Popular. Buenos Aires, 1.° de septiembre de 1939.

64.851—Renovación. Año I. N.° 9 1.° de septiembre de 1939. Periódico. Vicente Carlos Fiorante, Arrecifes (F. C. C. A.), 1939.

64.852—Pro-Familia. Año I. N.° 4. 20 de agosto de 1939. Periódico. Pedro Caviglia Gigena (Pc. Córdoba), 1939.

64.853—Trám. administrativo.

64.854—Lamento criollo. Tango música. Dos páginas. Autor: José María Bagnati. Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 10 de agosto de 1939.

64.855—Temás de psiquiatría escolar sobre el concepto psicológico de "retardado pedagógico", 49 páginas. Autora y editora: Carolina Tobar García. Buenos Aires, agosto de 1939.

64.856—Acción Industrial. Año II. Número 59, 29 de agosto de 1939. Periódico. Amable Gutiérrez Diez. Buenos Aires, 1939.

64.857—Criollitas mías. Gato. Música. Dos páginas. Autor: Abel Alonso. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires. 18 de junio de 1939.

64.858—Mi amor. Estilo. Música. Do páginas. Autor: Abel Alonso. Editor. A. Boccazzi. Buenos Aires, 30 de agosto de 1939.

64.859—Tei de querer. Zamba. Música Dos páginas. Autor: Abel Alonso Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 18 de junio de 1939.

64.860—Hija de nadie (Inocencia). Milonga. Música. Dos páginas. Autor: Abel Alonso. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 14 de junio de 1939.

64.861—Ausencia y olvido. Vals canción. Música. Dos págs. Autor: Abel Alonso. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 13 de agosto de 1939.

64.862—Obra inédita.

64.863—Reg. contrato.

64.864—Yachting Argentino. Septiembre de 1939. Periódico. Rafael F. Iglesias e Hipólito Gil Elizalde. Buenos Aires, 1939.

64.865—Omnia. Año I. N.° I. Junio de 1939. Periódico. G. Goffre & Cía. Buenos Aires, 1939.

64.866—Mandato.

64.867—A-Tisket, A-Tasket. Fox trot con estribillo, letra y música de Ella Fitzgerald. Interpreta: Enrique Rodríguez y su orquesta típica. — "Un copetín". Tanco c.|estribillo, letra de José Fernández, música de Juan Maglio. Interpreta: Enrique Rodríguez y su orquesta típica. Disco N.° 7212 A y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Músicales, Odeón. New York. Buenos Aires, 1938, 1.° de julio de 1939.

64.868—No quiero verte llorar. Tango. Letra y música de Rodolfo Schammarella y Agustín Magaldi. — "Mi obsesión". Tango. Letra y música de Félix Gutiérrez. Interpreta a ambas Mercedes Simone con acompañamiento de su trío típico. Disco número 11.316 A y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales, Odeón. Buenos Aires, 1.° de julio de 1939.

64.869—Pensalo bien. Tango. Letra y música de Alberto Calvera y Enrique López. — Mentiras criollas. Tango. Letra y música de Oscar Arona. Interpreta a ambas Carlos Gardel con acompañamiento de guitarras. Disco número 18.961 A y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales, Odeón. Buenos Aires, 1.° de julio de 1939.

64.870—De todo te olvidas. Tango, letra de Enrique Cadícamo. Música de Salvador Mérico. — Manuelita. Vals. Letra de José M. Macías, música de José M. Aguilar. Interpreta a ambas Carlos Gardel con acompañamiento de guitarras. Disco N.° 18.907 A y B. respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales, Odeón. Buenos Aires, 1.° de julio de 1939.

64.871—Güenos Aires y sus premios. Relato gaucho, letra de Máximo Orsi. Música de Lorenzo Ranieri y Marcelino Lozano. El cumpleaño de Ruperta. Canción cómica. Letra de Juan M. Gianastasio. Música de Marcelino Lozano. Interpreta a ambas Marcelino Lozano con acompañamiento de guitarras. Disco N.° 14.557 A y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales, Odeón. Buenos Aires. 1.° de julio de 1939.

64.872—La enredadera. Cueca chilena. Letra y música de Felipe Páez. Las Vocales. Tonada chilena. Letra y música de Felipe Páez. Interpreta a ambas el dúo Páez-Vergara con acompañamiento de acordeón y guitarras. Disco N.° 19.251 A y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales, Odeón. Buenos Aires, 1.° de julio de 1939.

SEPTIEMBRE 7

64.873—Obra inédita.

64.874—Obra inédita.

64.875—En mi soledad. Vals. Letra Una página. Autor: Benito R. Atella. Editor: Florencio Tapia. Rosario 4 de septiembre de 1939.

64.876—Del pasado. Vals. Música. Dos páginas. Autor y editor: Manuel Vega. Rosario, 1-9-1939.

64.877—Obra inédita.

64.878—Obra inédita.

64.879—Obra inédita.

64.880—Obra inédita.

64.881—Obra inédita.

64.882—Poemas de la arcilla y el alba. Lecturas para la soledad. 119 páginas. Autor y editor: Rosario Beltrán Núñez. Buenos Aires, 17 de agosto de 1939.

64.883—Tome Cafiaspirina .... y adiós dolor. Aviso Cafiaspirina de propaganda. Una hoja. Anónimo. Editor Farma Platense S. R. L. Buenos Aires, junio de 1939.

64.884—Cinelandia. Tomo XIII. N.° 9 Septiembre de 1939. Periódico. Agente representante, Mateo Infantozzi Los Angeles, California, U. S. A. 1939.

64.885—Obra inédita.

64.886—Obra inédita.

64.887—Obra inédita.

64.888—La moderna cría de canarios Creaciones, innovaciones y mecanismos del autor, etc. 123 páginas. Autor y editor: Luis Bracci. Buenos Aires. 7 de septiembre de 1939.

64.889—Obra inédita.

64.890—El Bermejino. Gato bailable. Letra. Una página. Autor y editor: Hilario Cuadro R. Buenos Aires, Diciembre de 1932.

64.891—Sierra, vino y sol. Zamba bailable. Letra. Una página. Autor y editor: Hilario Cuadros R. Buenos Aires, 17 de marzo de 1939.

64.892—Zafra. Novela del Amazonas. 230 páginas. Autor: Abguar Bastos. Traduc. de Bernardo Kordon. Editor: Bernardo Kordon. Buenos Aires, agosto de 1939.

64.893—Mimosa. Vals. Música. Dos páginas. Autor: Héctor Baldi. Editor: Corporación Musical Argentina. Comar, S. A. Buenos Aires, 6 de septiembre de 1939.

64.894—Mimosa. Vals. Letra. Una página. Autor: Juan Junquet. Editor: Corporación Musical Argentina, Comar, S. A. Buenos Aires, 6 de septiembre de 1939.

64.895—Picante. Milonga tangueada Música. Dos páginas. Autor: José Luis Padula. Editor: Corporación Musical Argentina, Comar, S. A. Buenos Aires, 6 de septiembre de 1939.

64.896—Romance criollo. Tango canción, música. Dos páginas. Autor: José Trombino. Editor: Corporación Musical Argentina, Comar, S. A. Buenos Aires, 6 de septiembre de 1939.

64.897—Romance criollo. Tango canción. letra. Una página. Autor: José M Ruffet. Editor: Corporación Musical Argentina, Comar, S. A. Buenos Aires, 6 de septiembre de 1939.

64.898—Firulete. Tango milonga. Música. Dos páginas. Autor: Lalo Scalise. Editor: Corporación Musical Argentina, Comar, S. A. Buenos Aires, 6 de septiembre de 1939.

64.899—Sin dejar rastros ... Tango Música. Dos páginas. Autor: Francisco J. Lomuto. Editor: Corporación Musical Argentina, Comar, S. A. Buenos Aires, 6 de septiembre de 1939.

64.900—Más, más y siempre más (more, more and always, more). One step Música. Dos páginas. Autor Francisco J. Lomuto. Editor: Corporación Musical Argentina, Comar, S. A. Buenos Aires, 6 de septiembre de 1939.

64.901—Mi pecado. Tango. Música. Dos páginas. Autor: Héctor Mareó. Editor: Corporación Musical Argentina. Comar, S. A. Buenos Aires, 6 de septiembre de 1939.

64.902—Mi pecado. Tango. Letra. Una página. Autor: Nolo López. Editor: Corporación Musical Argentina Comar, S. A. Buenos Aires, 6 de septiembre de 1939.

64.903—El circo. Tango canción. Letra. Una página. Autor: Francisco Laino: Editor: Corporación Musical Argentina, Comar, S. A. Buenos Aires, 6 de septiembre de 1939.

64.904—El circo. Tango canción. Música. Dos páginas. Autor: José D. Pecora. Editor: Corporación Musical Argentina, Comar, S. A. Buenos Aires, 6 de septiembre de 1939.

64.905—Sinsabor. Tango. Música. Dos páginas. Autor: Ascanio E. Donato Editor: Corporación Musical Argentina, Comar, S. A. Buenos Aires, 6 de septiembre de 1939.

64.906—Sinsabor—Tango. Letra. Una página. Autor: Adolfo A. Vedani Editor: Corporación Musical Argentina, Comar, S. A. Buenos Aires, 6 de septiembre de 1939.

64.907—Madrecita. Vals criollo. Música. Dos páginas. Autor: Alfonso Lacueva y José Pollicita. Editor: Corporación Musical Argentina Comar S. A. Buenos Aires, 6 de septiembre de 1939.

64.908—Madrecita. Vals criollo. Letra. Una página. Autor: Alfonso Lacueva y José Pollicita. Editor: Corporación Musical Argentina, Comar, S. A. Buenos Aires, 6 de septiembre de 1939.

62.147—El Caldén. 1er. libro de lectura para escuelas de cárceles. 36 páginas. Autor: Miguel Angel Menéndez. Editor: Dirección General de Institutos Penales. Buenos Aires, 20 de junio de 1939.

SEPTIEMBRE 8

64.909—El libro del sentido vital. Literaria. 120 páginas. Autor y editor: Angel Fragapane. Buenos Aires, 11 de julio de 1939.

64.910—El clarín saluda. Marcha. Música. Dos páginas. Autor: Arnold E. González. Editor: Gornatti. Hnos. Tandil (Pc. Bs. As.), 17 de agosto de 1939.

64.911—El clarín saluda. Marcha. Letra. Una página. Autor: Juan B. Molina. Editor: Gornatti Hnos.. Tandil (Pc. Bs. As.), 17 de agosto de 1939

64.912—La ofrenda roja. Cuentos. 144 páginas. Autor: Aníbal Ravagnán Editor: Editorial Mundo Literario Buenos Aires, 31 de agosto de 1939.

64.913—Obra inédita.

64.914—Obra inédita.

64.915—Destino. Tango. Letra. Una página. Autor y editor: Víctor Alvarez. Buenos Aires, 19 de mayo de 1939.

64.916—Vida. Tango. Letra. Una página. Autor y editor: Víctor Alvarez. Buenos Aires, junio de 1939.

64.917—Dale nomás...! Tango milonga. Letra. Una página. Autor y editor: Víctor Alvarez. Buenos Aires, 4 de mayo de 1939.

64.918—Orgullo. Tango. Letra. Una página. Autor y editor: Víctor Alvarez. Buenos Aires, 24 de enero de 1939.

64.919—Celos...! Tango. Letra. Una pág. Autor: Víctor Alvarez. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 31-III-1939.

64.920—Obra inédita.

64.921—Obra inédita.

64.922—Suplemento Estadístico de la Rev. Económica. N.° 25. Agosto de 1939. Periódico. Banco Central de la Rep. Argentina. Buenos Aires, 1939.

64.923—La Sagrada Familia. Año II. N.° 62. 26 de agosto de 1939. Periódico. Juan B. Virano, Bánfield, 1939.

64.924—Obra inédita.

64.925—Obra inédita.

64.926—Reinas del campo. Vals. Música. Dos páginas. Autor: F. Rizzo y C. Becerra. Editor: Editorial Musical "Crisantemo". Buenos Aires, 31-8 939.

64.927—La Carmen. Paso doble. Música. Dos páginas. Autor y editor: C. Becerra y F. Rizzo. Buenos Aires 19-8-1939.

64.928—Implorando. Tango. Música. Dos páginas. Autor: F. Rizzo y C. Becerra. Editor: Editorial Musical "Crisantemo". Buenos Aires, 31-8-1939.

64.929—Agobiado. Tango canción. Música. Dos páginas. Autor: Antonio R. Hernández. Editor: Gornatti Hnos. Santa Fe, 6 de septiembre de 1939.

64.930—Del pasado. Vals. Letra. Una pág. Autor: Eduardo Pérez. Editor: Julio Korn. Rosario de Santa Fe, 6 de septiembre de 1939.

64.931—Amor y ensueño. Vals. Música Dos páginas. Autor y Editor: N. Pietrantueno y F. Orlando. Buenos Aires, 25-8-1939.

64.932—Reg. contrato.

64.933—Rev. de los Impuestos Internos. Año XX. N.° 230. Septiembre de 1939. Periódico. Luis Carlos Marquois. Buenos Aires, 1939.

64.934—El Asegurador. Año XI. Agosto de 1939. Periódico. Asociación Corredores de Seguros. Buenos Aires, 1939.

64.935—Obra inédita.

64.936—Obra inédita.

64.937—Obra inédita.

64.938—Obra inédita.

64.939—Obra inédita.

64.940—Alondra gaucha. Zamba. Música de Miguel Buchino. Interpreta: Miguel Buchino y su orquesta norteña. — "Ladroncito". Gato. Música de Miguel Buchino. Interpreta: Miguel Buchino y su orquesta norteña. Dis

co N.° 448 A y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales, Odeón. Buenos Aires, 1.° de julio de 1939.

64.941—No más. Canción. Letra y música de María Teresa Lara. Interpreta: Mercedes Simone con acompañamiento de su trío típico. — "Noche de ronda". Canción. Letra y música de María Teresa Lara. Interpreta: Mercedes Simone con acompañamiento de su trío típico. Disco N.° 11.315. A y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales, Odeón. Buenos Aires, 1.° de julio de 1939.

64.942—Milonga sentimental. Milonga. Letra de Homero Manzi. Música de Sebastián Piana. Interpreta: Carlos Gardel con acompañamiento de guitarras. — "Mentiras". Tonada salteña. Letra y música de Juan B. A. Reyes. Interpreta: Carlos Gardel con acompañamiento de guitarras. Disco N.° 18.874 A y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales, Odeón. Buenos Aires, 1.° de junio de 1939.

64.943—La esperanza. Cueca cuyana con estribillo, letra de Hilario Cuadros. Música de Alejandro Britos. Interpreta: Conjunto "Guaymallén". — "El Bermejino". Gato con estribillo. Letra de Hilario Cuadros. Música de Jorge Fernández. Interpreta: Conjunto "Guaymallén". Disco número 9562 A y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales, Odeón. Buenos Aires, 1.° de julio de 1939.

64.944—Encantador de serpientes. Fox trot con estribillo. Letra de Leonardo Whiteup. Música de Teddy Powell. Interpreta: Enrique Rodríguez y su orquesta típica. — Fru-Fru. Vals con estribillo. Letra y música de Henry Chateau. Interpreta: Enrique Rodríguez y su orquesta típica. Disco número 7211 A y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales, Odeón. Buenos Aires, 1.° de julio de 1939.

59.277—Tortura. Tango. Música. Dos páginas. Autor y editor: Angel S. Crego. Buenos Aires, 15-4-1939.

62.184—Sueño de Oro. Tango. Música. Dos páginas. Autor: Luis F. Candermo. Editor: Editorial Clausi. Buenos Aires, 26-12-1938.

62.222—Mañanita de Amor. Vals. Música. Dos páginas. Autor y editor: Isolina Di Giovan Battista. Buenos Aires, enero de 1932.

62.244—7 de Agosto. Marcha. Música. Dos páginas. Autor: Efraín M. Orosco. Dada a publicidad por la orquesta del autor en Radio Belgrano, de mayo a julio de 1936. Buenos Aires.

SEPTIEMBRE 9

64.945—Escritos jurídicos. 500 páginas. Autor y editor: Atilio Cornejo. Buenos Aires, 1.° de agosto de 1939.

64.946—Obra inédita.

64.947—Mi gitana. Tango. Letra de Enrique Cadícamo. Música de Juan J. Guichandut. Interpreta: Osvaldo Fresedo y su orquesta típica. "Pimienta". Tango. Música de Osvaldo Fresedo. Interpreta: Osvaldo Fresedo y su orquesta típica. Disco N.° 38.682, A y B, respectivamente. RCA, Víctor Argentina. Buenos Aires, 1.° de Mayo de 1939.

64.948—Atlántida. N.° 872, Agosto de 1939. Periódico. Editorial Atlántida, S. A. Buenos Aires, 1939.

64.949—Billiken. Nros. 1029 al 1032. Agosto de 1939. Periódico. Editorial Atlántida. S. A. Buenos Aires, 1939.

64.950—Caeya. Rev. del Centro de Arquitectos. Constrs. de Obras y Anexos. N.° 147. Tomo XIII. Agosto de 1939. Periódico. Centro de Arquitectos, Constrs. de Obras y Anexos. Buenos Aires, 1939.

64.951—La Casa. N.° 23. Tomo II. — Agosto de 1939. Periódico. Luis A. Romero. Buenos Aires, 1939.

64.952—La Chacra. N.° 107. Agosto de 1939. Periódico. Editorial Atlántida, S. A. Buenos Aires, 1939.

64.953—El Escolar. N.° 27. Agosto de 1939. Periódico. María A. Giró de Balmaceda. Buenos Aires, 1939.

64.954—Euzko Deya. Nros. 10 al 12. Agosto de 1939. Periódico. Ramón María Aldasoro Galarza. Buenos Aires de 1939.

64.955—El Gólfer Argentino. N.° 97. Septiembre de 1939. Periódico. Editorial Atlántida. S. A. Buenos Aires 1939.

64.956—El Gráfico. Nros. 1047 al 1050. Agosto de 1939. Periódico. Editorial Atlántida, S. A. Buenos Aires, 1939.

64.957—P. A. L. Nros. 1786 al 1790. Junio a agosto de 1939. Periódico. Pedro y Antonio Lanusse. Buenos Aires, 1939.

64.958—Para ti. Nros. 899 al 903. Agosto de 1939. Periódico. Editorial Atlántida, S. A. Buenos Aires; 1939.

64.959—La Prensa. Nros. 25.347 al 25.377, agosto de 1939. Periódico. Ezequiel P. Paz y Zelmira Paz de Anchorena. Buenos Aires, 1939.

SEPTIEMBRE 11

64.960—Obra inédita

64.961—Obra inédita.

64.962—Posadas. Plancheta, escala 1 : 50.000. Una hoja. Instituto Geográfico Militar. Editor: Dirección General del Instituto Geográfico Militar, Buenos Aires, 6 de septiembre de 1939.

64.963—Garupa. Plancheta, escala 1 : 50.000. Instituto Geográfico Militar. Editor: Dirección General del Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires. 7 de septiembre de 1939.

64.964—Aguas de la Provincia de Santa Fe. Primera contribución a su conocimiento. 383 páginas. Autor: Josué Gollan (h.) y Dámaso A. Lachaga. Editor: Instituto Experimental de Investigaciones y Fomento Agrícola Ganadero. Santa Fe, 1.° de septiembre de 1939.

64.965—Obra inédita.

64.966—Obra inédita.

64.967—Manual de normogramas (abacos) para la difusión popular de la matemática, geometría y física. 32 páginas. Autor y editor: Alberto R. Runge. Buenos Aires, 9 de septiembre de 1939.

64.968—Obra inédita.

64.969—Argentina (un concepto argentino en lo cultural, educacional, intelectual y humano). Agosto de 1939. Periódico. Julio César Arditi Rocha. 1939. San Martín. (Buenos Aires).

64.970—Obra inédita.

64.971—Obra inédita.

64.972—La manzana de las luces y el Colegio Nacional de Buenos Aires. Estudio histórico. 88 páginas. Autor: Julián A. Vilardi. Editor: Academia Literaria del Plata. Buenos Aires, 11 de septiembre de 1939.

64.973—Obra inédita.

64.974—El Hornero. Vol. VII. N.° 2 Julio de 1939. Periódico. Sociedad Ornitológica del Plata. Buenos Aires 1939.

64.975—Sólo fué una imagen. Tango. Música. Dos páginas. Autor: Alberto José Migliazzo. Editor: Viuda de Romano e Hijos. Rosario, 31 de agosto de 1939.

64.976—Sólo fué una imagen. Tango. Letra. Una página. Autor V. Ayala Gauna. Editor: Viuda de Romano e Hijos. Rosario, 31 de agosto de 1939

64.977—Estoy esperando. Milonga tangueada. Música. Dos páginas. Autor: Abel Bedrune. Editor: Viuda de Romano e Hijos. Rosario, 31 de agosto de 1939.

64.978—Estoy esperando. Milonga tangueda. Letra. Una página. Autor: José Oliva Nogueira. Editor: Viuda de Romano e Hijos. Rosario, 31 de agosto de 1939.

64.979—Del campo argentino. (El hombre a caballo). Artística. 12 páginas Autor de los dibujos: José Montero Lacasa. Texto literario de Eugenio Julio Iglesias. Editor: José Montero Lacasa. Buenos Aires, septiembre de 1939.

64.980—Obra inédita.

64.981—Geografía económica de la Provincia de Buenos Aires, 618 páginas Estudio realizado bajo la dirección del doctor Enrique César Urien. Editor: Facultad de Ciencias Económicas. Buenos Aires, 1939.

64.982—Obra inédita.

64.983—Obra inédita.

64.984—Obra inédita.

64.985—Obra inédita.

64.986—Obra inédita.

64.987—Obra inédita.

64.988—Obra inédita.

64.989—Higiene (epidemiología y profilaxis higiene social). 332 páginas Autor: Manuel V. Carbonell. Editor Editorial "El Ateneo", Buenos Aires, 1.° de septiembre de 1939.

64.990—Declaración de reimpresión Art. 9, "in fine". D. R.

64.991—Obra inédita.

64.992—Fué aquella mujer. Tango. Música. Dos páginas. Autor y editor: Raúl García. Buenos Aires, 4 de junio de 1939.

64.993—Obra inédita.

64.994—Obra inédita.

64.995—Obra inédita.

64.996—Obra inédita.

64.997—Obra inédita.

64.998—Reg. oficio.

64.999—Obra inédita.

65.000—Obra inédita.

65.001—Obra inédita.

65.002—Obra inédita.

65.003—La atamisqueña. Chacarera Letra y música de Andrés A Chazarreta. Interpreta: Andrés Chazarreta y su orquesta nativa. "El ayunchero". Gato. Letra y música de Andrés A. Chazarreta. Interpreta Andrés Z. Chazarreta y su orquesta nativa. Disco N.° 38.733, A y B respectivamente, RCA. Víctor Argentina Buenos Aires, 1.° de julio de 1939

65.004—Noche de abril. Zamba. Letra y música de Enrique Santos Discépolo. Interpreta: Alberto Gómez. "Arreando". Canción. Letra y música de Carlos Bahr. Interpreta: Alberto Gómez. Disco N.° 38.714, A y B, respectivamente. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1.° de julio de 1939.

65.005—Ca'a cati. Chamamé. Letra de Roberto Ferradás Campos. Música de Angel Guardia. Interpreta: trío correntino "Valenzuela Guardia". "T'y jha mbocapu. Chamamé. Letra de Roberto Ferradás Campos. Música de Mauricio Valenzuela. Interpreta: Trío correntino. "Valenzuela Guardia" Disco N.° 38.710. A y B, respectivamente. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1.° de julio de 1939.

65.006—Boletín del Honorable Concejo Deliberante. N.° 5. Agosto de 1939 Periódico. H. Concejo Deliberante Buenos Aires, 1939.

65.007—Caras y Caretas. Nros. 2030 al 2033. Agosto de 1939. Periódico. Caras y Caretas, Soc. Anónima. Buenos Aires, 1939.

65.008—Charla Rural. N.° 13. Agosto de 1939. Periódico. Raúl Ayarragaray & Ernesto Armando Larghero. Buenos Aires, 1939.

65.009—Charla Rural. N.° 14. Septiembre de 1939. Periódico. Raúl Ayarragaray & Ernesto Armando Larghero Buenos Aires, 1939.

65.010 — El Cóndor. N.° 119. Agosto de 1939. Periódico. Ricardo Obdulio Neto. Buenos Aires, 1939.

65.011—Conferencias. N.° 34. 6 de septiembre de 1939. Periódico. Emilio Severo Silva. Buenos Aires, 1939.

65.012—Cromolat. N.° 31. Agosto de 1939. Periódico. Julio E. Descole & Eduardo Esteves. Buenos Aires, 1939.

65.013—Der Trommler. Nros. 166 y 167. Agosto de 1939. — Periódico. Alfred Muller. Buenos Aires, 1939.

65.014—Di Presse. Nros. 8119 al 8149. Año XXII. Agosto de 1939. Periódico. Sociedad Colectiva "Di Presse". Buenos Aires, 1939.

65.015—Di Presse. Nros. 8150 al 8180. Año XXII. Agosto de 1939. Periódico. Sociedad Colectiva "Di Presse". Buenos Aires, 1939.

65.016—El Diario. Números 18.381 al 18.412. Julio de 1939. Periódico. "El Diario" S. A. Editorial. Buenos Aires, 1939.

65.017—El Diario. Números 18.413 al 18.444. Agosto de 1939. Periódico. "El Diario" S. A. Editorial Buenos Aires, 1939.

65.018—El Diario Israelita. (Di Yidische Zaitung). Nros. 7528 al 7554. Agosto de 1939. Periódico. Matías Stoliar. Buenos Aires, 1939.

65.019—Guía del Rentista. N.° 101. Septiembre de 1939. Periódico. Benvenuto & Cía., Soc. de Resp. Limitada. Buenos Aires, 1939.

65.020—Gutenberg. N.° 8. Agosto de 1939. Periódico. Sociedad Tipográfica. Bonaerense. Buenos Aires, 1939.

65.021—Il Mattino D'Italia. Números. 3332 al 3362. Agosto de 1939. Periódico. Editora Italo Argentina, S. A. Buenos Aires, 1939.

65.022—Lasso. N.° 3. Año VII. Septiembre de 1939. Periódico. E. Beutelspacher. Buenos Aires. 1939.

65.023—Nativa. N.° 188. Agosto de 1939. Periódico. Angel Muchart. Buenos Aires, 1939.

65.024—El Nichia Djidji. Nros. 941 al 964. Agosto de 1939. Periódico. Jasunhiko Mi Mura. Buenos Aires, 1939.

65.025—Nova Hrvatska. (La Nueva Croacia). Nros. 11 al 13. Agosto y septiembre de 1939. Periódico. Consorcio "La Nueva Croacia". Buenos Aires, 1939.

65.026—Orientación. Nros. 108 al 115. Julio a septiembre de 1939. Periódico. Faustino E. Jorge. Buenos Aires, 1939.

65.027—Rev. de Jurisprudencia Argentina. N.° 76. Mayo de 1939. Periódico. Rev. de Jurisprudencia Argentina, S. A. Buenos Aires, 1939.

65.028—Rev. Oficial de la Asociación Argentina de Criaderos y Semilleros Fiscalizados. N.° 3. Agosto de 1939. Periódico. Benito S. Licciardi. Buenos Aires, 1939.

65.029—Rev. Oral de Ciencias Médicas. N.° 41. 31 de julio de 1939. Periódico. Juan O. P. Sturla. Buenos Aires, 1939.

65.030—Rev. Oral de Ciencias Médicas. N.° 42. Agosto de 1939. Periódico. Juan O. P. Sturla. Buenos Aires, 1939.

65.031—Revista Pitman. N.° 18. Septiembre de 1939. Periódico Juan M. Jan. Buenos Aires, 1939.

65.032—Revista Sociedad Rural Venado Tuerto. N.° 29. Septiembre de 1939. Periódico. Sociedad Rural Venado Tuerto (Cba.). 1939.

65.033—Tribuna Comercial. N.° 111. Agosto de 1939. Periódico. Julio E. Descole y Eduardo Esteves. Buenos Aires, 1939.

65.034—La Voix de France. N.° 78. Agosto de 1939. Periódico. J. A. Vermorel. Buenos Aires, 1939.

65.035—La Voz del Telegrafista. N.° 27. Agosto de 1939. Periódico. Asociación de Telegrafistas y Radi[illegible]. Buenos Aires, 1939.

65.036—Ava neenga. Refranes indígenas. Letra de Luis Agosta. Música de Emilio Chamorro. Interpreta: Trío típico correntino de Emilio Chamorro. "Eliseo Castillo". Chamamé con relación, música de Emilio Chamorro y Ernesto Montiel. Interpreta: Trío típico correntino de Emilio Chamorro. Disco N.° 38.746, A y B, respectivamente. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1.° de agosto 1939.

65.037—Parece que fué ayer. Vals. Música de Eusebio S. Giorno. Interpreta: Los tres nativos Víctor. "Flor del aire". Ranchera. Música de Margarita Rodríguez. Interpreta: Los tres nativos Víctor. Disco N.° 38.679 A y B, respectivamente. RCA. Víctor Argentina, Buenos Aires, 1.° de mayo de 1939.

65.038—Recuerdos de la Pampa. Vals. Letra y música de Rodolfo Duclos. Interpreta: Juan D'Arienzo y su orquesta típica. Disco N.° 38.715. A. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1.° de julio de 1939. El Marne. Tango. Música de Eduardo Arolas. Interpreta: Juan D'Arienzo y su orquesta típica. Disco N.° 38.716. B. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1.° de julio de 1939.

65.039—Amargura. Estilo. Música de Carlos Gardel, José Razzano. Interpreta: Trío Ciríaco Ortiz. "A mi madre". Tango. Música de Luis Petrucelli. Interpreta: Trío Ciríaco Ortiz. Disco N.° 38.719 A y B, respectivamente. RCA. Víctor Argentina Buenos Aires, 1.° de julio de 1939.

65.040—Manuelita Rozas. Ranchera. Letra de J. Osvaldo Sosa Cordero. Música de John Calabry. Interpreta: Cuarteto Brunelli. "En un jardín de Suiza". Valesana. Música de Gelso Sacchi. Interpreta: Cuarteto Brunelli. Disco N.° 38.726 A y B, respectivamente. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1.° de julio de 1939.

65.041—Mi vida. Zamba. Letra y música de Andrés A. Chazarreta. Interpreta: Andrés Chazarreta y su orquesta nativa. "La loca". Chacarera original. Letra y música de Andrés A. Chazarreta. Interpreta: Andrés Chazarreta y su orquesta nativa. Disco N.° 38.705 A y B, respectivamente. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1.° de julio de 1939.

65.042—Arrabalero. Tango. Música de Osvaldo Fresedo. Interpreta: Osvaldo Fresedo y su orquesta típica. "Si no me engañas corazón". Tango. Letra de Carlos Bahr. Música de Mauricio Mise. Interpreta: Osvaldo Fresedo y su orquesta típica. Disco N.° 38.712 A y B, respectivamente. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1.° de julio de 1939.

65.043—Che ama yuky (oilda) parajhei kyre'y. Letra de Fidencio Pérez. Música de Félix Pérez Cardoso. Interpreta: Duo Pérez Cardoso-Martínez. "Machu cure kira". Galopa. Música de Fidelino Castro Chamorro. Interpreta: Trío típico paraguayo de Felix Pérez Cardoso. Disco N.° 38.731 A y B, respectivamente. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1.° de julio de 1939.

65.044—Ivaga Poty. Guaranía. Letra y música de Cayo Frutos Pane. Interpreta: Félix Pérez Cardoso y su orquesta nativa paraguaya. "Che rari ndejhegui". Polca arriera paraguaya. Música de Cayo Frutos Pane. Interpreta: Félix Pérez Cardoso y su orquesta nativa paraguaya. Disco número 38.736 A y B, respectivamente. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1.° de julio de 1939.

65.045—Aunque te escondas. Escondido. Música de Napoleón y Adolfo Abalos. Interpreta: Orquesta Calchaquí de M. Acosta Villafañe. "La Clarita". Cueca. Letra y música de Inés de Acosta Villafañe. Interpreta: Orquesta Calchaquí de M. Acosta Villafañe. Disco N.° 38.704 A y B, respectivamente. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1.° de julio de 1939.

e.20 sept. v.30 sept.

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Ministerio de Agricultura

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común) en el Departamento Río Senguerr, Territorio Nacional del Chubut, Expediente N.° 187.435-1939.

Comodoro Rivadavia, Junio 19 de 1939. — Señor Director de Minas y Geología, Ing. don Tomás M. Ezcurra. — Buenos Aires. — El que suscribe, Daniel Elardus Eloff, casado, mayor de edad, ganadero, domiciliado en C. Rivadavia, calle Sarmiento N.° 41, solicita permiso de cateo con el objeto de explorar yacimientos minerales de 1ra. y 2da. categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común) en los lotes 4, 5, 6 y 7 de la fracción B, Sección G. III, Departamento Río Senguerr en el Territorio del Chubut. — Límites: al Norte una recta paralela a la línea divisoria de los lotes 4-5 y 6-7, distante 2500 m. de esta línea; al Sud una paralela a la línea divisoria anterior y distante 2500 m.; al Oeste una paralela a la línea divisoria entre los lotes 4-7 y 5-6, distante 3000 metros; al Este una paralela a la línea divisoria anterior distante 1000 metros de dicha línea, 4-5 y 5-6. — El croquis adjunto aclarará la ubicación de este rectángulo. — Esta superficie de 2000 hectáreas, está ubicada en terrenos de propiedad fiscal, que no está cercado, cultivado ni labrado. — Se emplearán cuatro hombres con las herramientas necesarias para la exploración de este cateo. — Faculto al señor Aristeo E. R. Rapallini, domiciliado en esa Capital, calle Paraguay 1536, para atender en la tramitación de este permiso de cateo hasta su terminación. — Será justicia. — Fdo.: Daniel E. Eloff. — Hay un croquis. — Fdo.: Daniel E. Eloff. — Recibido en mi oficina hoy veintiuno de Junio de mil novecientos treinta y nueve siendo las doce horas diez y seis minutos. — Acompaña duplicado. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Junio 21/39. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Paraguay 1536, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago. Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta oficina en los lotes 4, 5, 6 y 7 de la fracción B, de la Sección G II del Territorio Nacional del Chubut, Departamento Río Senguerr y en la forma descripta por el recurrente en su escrito de presentación. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Septiembre 6 de 1939. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Septiembre 8 de 1939. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Septiembre 13 de 1939. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), a nombre del señor Daniel Elardus Eloff, bajo el número 1047, folio 137 vto. del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional del Chubut. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.27 sept.-N.° 7838-v.7 oct.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar a curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre

en el día 25 de Septiembre de 1939

	COMPRA	VENTA
Inglaterra . . .	13.50	17.—
E. Unidos . . .	335.82	422.89
Francia	7.64	9.62
Italia	17.13	21.57
Alemania . . .	137.06	172.59
Holanda	178.72	225.06
Bélgica	56.92	71.68
Suiza	75.90	95.57

en el día 26 de Septiembre de 1939

	COMPRA	VENTA
Inglaterra . . .	13.50	17.—
E. Unidos . . .	335.82	422.89
Francia . . .	7.62	9.60
Italia	16.96	21.36
Alemania . . .	137.06	172.59
Holanda	178.69	225.02
Bélgica	56.92	71.68
Suiza	75.86	95.53

LICITACIONES DEL DIA

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Expte. 29.622. D. C. 38

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 4 de octubre de 1939, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Puerto Santa Cruz y Comandante Luis Piedrabuena (Dto. 24.).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la cabecera del 24.° Distrito, Río Gallegos. — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.27 sept.-v.2 oct.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DISPENSARIO PUBLICO NACIONAL DE LA CAPITAL

Belgrano 2322 — Capital

Llámase a licitación pública para el día 16 del mes de octubre del año en curso, a las 14 horas, para el aprovisionamiento de artículos generales durante el año 1940 al Dispensario Público Nacional de la Capital, calle Belgrano 2322, Capital.

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Santa Fe 953 (planta baja), Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten en la Dirección del Establecimiento y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección General de Administración, Santa Fe 953, 3er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 16 horas y los sábados de 9½ a 11½ horas. — Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: Alimentos (carne, pan, leche y huevos). — Medicamentos, útiles de laboratorio, farmacia, etc. — Electricidad. — Utiles de limpieza (jabón, cepillos, escobas, etc.). — De ferretería. — Vestuario (guardapolvos, repasadores, etc.). — Combustibles (carbón y leña). — Utiles de escritorio (formularios, máquina de escribir, mimeógrafo, etc.).

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1939. — El Director General de Administración.

e.27 sept.-v.2 oct.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

COLONIA HOGAR "RICARDO GUTIERREZ"

Expte. N.° P. 9670/939. — S. Dto. número 38.791 (número 149 S.)

Llámase a licitación privada por segunda vez hasta el día 29 de septiembre de 1939 a las 14,30 horas, por mano de obra para la fabricación de esta Institución de:

300.000 ladrillos de los llamados de cal, de 290 mm. de largo por 140 mm. de ancho y 67 mm. de espesor, parejos y lisos, los que deberán ser fabricados en el establecimiento en las siguientes condiciones:

a) El equipo y elementos de trabajo deberá ser puesto por el contratista, la institución lo proveerá de la tierra, carbonilla, estiércol para liga y leña, los que deberán ser transportados al horno por el contratista.
b) Los adobes serán contados en pila, no recibiéndose aquellos que hayan sido lavados por las lluvias o tengan defectos de elaboración.
c) El contratista entregará la hornalla quemada, es decir los ladrillos hechos.

Las propuestas se formularán preferentemente en las planillas impresas al efecto, por triplicado, que entregará la Institución a quienes las soliciten, y deben ser enviadas con el respectivo pliego de bases y condiciones firmado y sellado, en sobre cerrado y lacrado dirigido al Director y con la inscripción "Licitación Privada Expte. N.° . . . para el día . . ., etc.".

Serán abiertas en la oficina de licitaciones el día y hora indicados en presencia del personal administrativo superior y concurrentes interesados.

Por informes, planillas, pliegos de condiciones, dirigirse a esta Colonia Hogar todos los días hábiles de 7.30 a 11.30 y 13 a 16.30 horas. U. T. 4 Marcos Paz. — El Director.

e.27 sept.-v.29 sept.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 29.383. D. C.|939.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de una electrobomba de eje vertical para pozo profundo, tablero de maniobra, extractor de aire, accesorios y repuestos para el pozo semisurgente número 4, del Distrito San Isidro (Provincia de Buenos Aires), de conformidad en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría General de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 27 de noviembre próximo, a las 15.30, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1939. — R. Zavalla Carbó, secretario general.

e.27 sept.-v.2 oct.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Expte. N.° O. C. 1010|39

Llámase a licitación pública para la provisión de baterías alcalinas para alumbrado de coches, de acuerdo con el pliego número 1010|39.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avenida Maipú N.° 4, Buenos Aires, el día 27 de octubre de 1939 a las 15 horas y en presencia de los concurrentes interesados.

El pliego respectivo puede ser consultado y retirado de la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 12 a 16 con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago de $ 3 m|n. cada uno.

La Administración.

e.27 sept.-v.2 oct.

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Hacienda

Contaduría General de la Nación

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **José María Gómez** (su sucesión) y don **Hugo Rodríguez; Domingo Lardini; Carlos Kraeser y Jorge J. Cereghini**, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto ingresen en la Tesorería General de la Nación o giren a orden de la misma, las sumas determinadas en la Resolución N.° ... importe de los conceptos expresados en la misma. Previénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación. — Los Secretarios.

e.27 sept.-N.° 45 s|p.p.-v.7 oct.

Aduana de la Capital

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Lorenzo Caino, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes a los expedientes de rezagos Nros. 166 al 170, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 166

Vapor Oceanía, paquete 13.836; fecha de entrada al Puerto, noviembre 14 de 1938; marca Bitesnig Bratislava; número 13.444, 1 esqueleto.

Legajo de rezagos N.° 167

Vapor Oceanía, paquete 13.836; fecha de entrada al Puerto, noviembre 14 de 1938, marca: Telles Pierrotti Inés, números 1122|24; 3 esqueletos.

Legajo de rezagos N.° 168

Vapor Oceanía, paquete 13.836, fecha de entrada al Puerto, noviembre 14 de 1938; marca: Traversa Edgardo; números 397|8, 2 cajones.

Legajo de rezagos N.° 169

Vapor Monte Sarmiento; paquete 15.358, fecha de entrada al Puerto, diciembre 19 de 1938, marca: C. H., número 1309, 1 cajón. Falkembach y Merlo.

Legajo de rezagos N.° 170

Vapor Florida, paquete 15.008, fecha de entrada al Puerto, diciembre 11 de 1938, marca: Pr. Made, número 1, 1 cajón.

El Jefe

e.27 sept. v.2 oct.

MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Margarita Zazzali de Feleo**.

Buenos Aires, Septiembre once de 1939. — Pascual Greco Blois, secretario.

e.27 sept.-N.° 2986 s|p.p.-v.2 nov.

El Juez doctor Enrique I. Cáceres, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Florencio González o Florencio González Páramo.**

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1939. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

e.27 sept.-N.° 2987 s|p.p.-v.2 nov.

El señor Juez doctor Roberto Madero interinamente a cargo del Juzgado en lo Civil número 5, cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario desconocido del inmueble sito en esta Capital, calle Cuenca 2289, a fin de que dentro de dicho término comparezca a tomar la intervención que le corresponda y estar a derecho en el juicio que le ha promovido la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro del pavimento contruído frente al referido inmueble, que tramita por ante la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrársele al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en el mismo.

Expediente 11.127.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1939. — Aníbal F. Leguizamón, secretario.

e.27 sept.-N.° 2990 s|p.p.-v.14 oct

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplazo a **Celestina Perea o Petrona Celestina Perea**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1939. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.27 sept.-N.° 2991 s|p.p.-v.2 nov.

El señor Juez doctor Martín Abelenda, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Antonio Trinco o Trineo.**

Buenos Aires, Septiembre de 1939. — Roberto A. Gigliani, secretario.

e.27 sept.-N.° 2989 s|p.p.-v.2 nov.

Por disposición del Juez Civil, doctor Hernán Maschwitz, llámase durante treinta días a acreedores y herederos de **Antonio Amato.**

Buenos Aires, Agosto veintinueve de 1939. — Horacio Wásserzug, secretario.

e.27 sept.-N.° 2980 s|p.p.-v.2 nov.

El Juez doctor Rodolfo Mendonça Paz, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Nicolás Ferraro, de Pedro Ferraro y de Dominga Marcogiuseppe de Ferraro.**

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1939. — Juan A. Carlomagno, secretario.

e.27 sept.-N.° 2981 s|p.p.-v.2 nov.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Catalina Mischel Rauch.**

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1939. — Julio A. de Kemmeter, secretario.

e.27 sept.-N.° 2982 s|p.p.-v.2 nov.

El Juez doctor Roberto Madero, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Antonio Carnevale.**

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1939. — Enrique Giraudy, secretario.

e.27 sept.-N.° 2983 s|p.p.-v.2 nov.

El Juez doctor Roberto Madero, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Luis Colombo.**

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1939. — Enrique Giraudy, secretario.

e.27 sept.-N.° 2984 s|p.p.-v.2 nov.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Galo Elías.**

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1939. — Carlos A. Dillon, secretario.

e.27 sept.-N.° 2985 s|p.p.-v.2 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Federal, doctor Artemio Moreno a cargo del Juzgado del doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Agustín Planisoles**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1939. — Aníbal Ponce de León, secretario.

e.27 sept.-N.° 3003-s|p.p.-v.2 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Oscar Daniel Sagastume**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 19 de Septiembre de 1939. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.27 sept.-N.° 3094-s|p.p.-v.2 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Attwell Ocantos, se emplaza por treinta días a **Marta Sejas**, para que comparezca en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de contumacia.

Secretaría N.° 62.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1939. — Héctor E. González, secretario.

e.27 sept.-N.° 3005-s|p.p.-v.2 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Adolfo Cresta**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1939. — Germán Terán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.27 sept.-N.° 2993 s|p.p.-v.2 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Raúl Humberto Mordoli o Modenti**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1939. José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e.27 sept.-N.° 2992 s|p.p.-v.2 nov.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, cítase y emplaza a **Salomón Jassik**, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "**Jassik Salomón**, infracción artículo 25 de la Ley 12.148", por el término de cinco días, bajo apercibimiento si no lo hiciere de nombrársele al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Secretaría: Dr. Gache Pirán.

Buenos Aires Septiembre 7 de 1939. — B. Gache Pirán, secretario.

e.27 sept.-N.° 2988 s|p.p.-v.2 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Ricardo Solá, a cargo del Juzgado N.° 7, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, partida 16.593, calle Avda. San Martín, lote 3, manz. A, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de impuesto territorial y multa del año 1937, bajo apercibimiento de substanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1939. — José L. Rodríguez, secretario.

e.27 sept.-N.° 3028-s|p.p.-v.14 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Ricardo Solá, a cargo del Juzgado N.° 7, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 19.ª, partida 4516, calle Coronel Diaz y Manzilla, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de impuesto territorial y multa del año 1937, bajo apercibimiento de substanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1939. — José L. Rodríguez, secretario.

e.27 sept.-N.° 3029-s|p.p.-v.14 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Ricardo Solá, a cargo del Juzgado N.° 7, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de La Pampa (General Pico), partida 465, Secc. 1.ª, lote 14, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de impuesto territorial y multa del año 1936, bajo apercibimiento de substanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1939. — José L. Rodríguez, secretario.

e.27 sept.-N.° 3030-s|p.p.-v.14 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Ricardo Solá, a cargo del Juzgado N.° 7, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de La Pampa (General Pico), partida 1178, chacra 4|19, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de impuesto territorial y multa del año 1936, bajo apercibimiento de substanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1939. — José L. Rodríguez, secretario.

e.27 sept.-N.° 3031-s|p.p.-v.14 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Ricardo Solá, a cargo del Juzgado N.° 7, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de La Pampa (General Pico), partida 1185, chacra 70, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa del año 1936, bajo apercibimiento de substanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1939. — José L. Rodríguez, secretario.

e.27 sept.-N.° 3032-s|p.p.-v.14 oct.

El Juez doctor Martín Abelenda, llama por treinta días a herederos y acreedores de doña **Marcela Ravazzano de Verdi de Marti.**

Buenos Aires, Julio 17 de 1939. — Julio A. de Kemmeter, secretario.

e.27 sep.-N.° 3039 s|p.p.-v.2 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Antonio Falcone**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1939. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.27 sept.-N.° 3033-s|p.p.-v.2 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Varela**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1939. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.27 sept.-N.° 3034-s|p.p.-v.2 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Carmen Bustos**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto a Cristián Barra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1939. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.27 sept.-N.° 3035-s|p.p.-v.2 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Ramón F. Vásquez, se notifica a **Nicolás Stacheski**, que en el sumario instruido contra él por el delito de lesiones y defraudación en perjuicio de Basilio Zacanich, iniciado el día 9 de agosto ppdo., ha recaído la resolución que se transcribe en su parte dispositiva: Buenos Aires, Septiembre 6 de 1939: Autos y Vistos: .... Resuelvo: Sobreseer provisionalmente, en esta causa N.° 11.263, y con respecto a Nicolás Stacheski, ... Firmado: Ramón F. Vásquez. — Ante mí: J. Barberis. — Asimismo se hace saber al procesado que S. S. ha dispuesto se publique el presente edicto durante cinco días, citándolo para que comparezca a estar a derecho en la causa referida, en el término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1939. — Julio Barberis, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay, piso 3.°.

e.27 sept.-N.° 3036-s|p.p.-v.2 oct.

El Juez doctor Tomás D. Casares, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Josefina Krischmancic.**

Buenos Aires, Septiembre diecinueve de 1939. — Ignacio B. Anzoátegui, secretario.

e.27 sep.-N.° 3040 s|p.p.-v.2 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Ricardo Solá, a cargo del Juzgado N.° 7, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, partida 15.602, calle Bauness y Balboa, lote 26, manz. 76, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa del año 1937, bajo apercibimiento de substanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1939. — José L. Rodríguez, secretario.

e.27 sept.-N.° 3019-s|p.p.-v.14 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Ricardo Solá, a cargo del Juzgado N.° 7, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, partida 15.812, calle Pasaje, lote 1, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de impuesto territorial y multa del año 1937, bajo apercibimiento de substanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1939. — José L. Rodríguez, secretario.

e.27 sept.-N.° 3020-s|p.p.-v.14 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Ricardo Solá, a cargo del Juzgado N.° 7, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, partida 15.831, calle Avalos y Vías F. C. C. B. A., lote 17, manz. D, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de impuesto territorial y multa del año 1937, bajo apercibimiento de substanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1939. — José L. Rodríguez, secretario.

e.27 sept.-N.° 3021-s|p.p.v.14 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Ricardo Solá, a cargo del Juzgado N.° 7, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, partida 16.144, calle Cucha Cucha, lote 30, manz. F, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de impuesto territorial y multa del año 1937, bajo apercibimiento de substanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1939. — José L. Rodríguez, secretario.

e.27 sept.-N.° 3022-s.p.p.-v.14 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Ricardo Solá, a cargo del Juzgado N.° 7, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, partida 16.495, calle Biarritz, lote 18, manz. C, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de impuesto territorial y multa del año 1937, bajo apercibimiento de substanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1939. — José L. Rodríguez, secretario.

e.27 sept.-N.° 3023-s|p.p.-v.14 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Ricardo Solá, a cargo del Juzgado N.° 7, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, partida 16.562, calle Chorroarín, lote 16, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de impuesto territorial y multa del año 1937, bajo apercibimiento de substanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1939. — José L. Rodríguez, secretario.

e.27 sept.-N.° 3024-s.p.p.-v.14 oct.

El señor Juez doctor Martín Abelenda cita por treinta días a los herederos y acreedores de **Cecilia Servent de Bachos.**

Buenos Aires, Julio 17 de 1939. — Julio A. de Kemmeter, secretario.

e.27 sep.-N.° 3038 s|p.p.-v.2 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Ricardo Solá, a cargo del Juzgado N.° 7, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, partida 16.563, calle Chorroarín, lote 15, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de impuesto territorial y multa del año 1937, bajo apercibimiento de substanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1939. — José L. Rodríguez, secretario.

e.27 sept.-N.° 3025-s|p.p.-v.14 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Ricardo Solá, a cargo del Juzgado N.° 7, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, partida 16.564, calle Chorroarín 155, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de impuesto territorial y multa del año 1937, bajo apercibimiento de substanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1939. — José L. Rodríguez, secretario.

e.27 sept.-N.° 3026-s|p.p.-v.14 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Ricardo Solá, a cargo del Juzgado N.° 7, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, partida 16.588, calle Raulíes, lote 31, manz. B, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de impuesto territorial y multa del año 1937, bajo apercibimiento de substanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1939. — José L. Rodríguez, secretario.

e.27 sept.-N.° 3027-s|p.p.-v.14 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Giudice**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1939. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

e.27 sept.-N.° 3007-s|p.p.-v.2 nov.

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Luis Gómez Molina, se hace saber por quince días a don **Enrique Alonso** que deba comparecer ante este Juzgado y Secretaría del doctor Santiago de Estrada, dentro de dicho término a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1939. — Santiago de Estrada, secretario.

e. 27 sept.-N.° 3008-s|p.p.-v.14 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfredo Palacio y Oscar L. Rolón** para que, comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1939. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

e.27 sept.-N.° 3006-s|p.p.-v.2 nov.